

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|------|
| Decretos | _____ | 4968 |
| Resoluciones | _____ | 4968 |
| Licitaciones | _____ | 4969 |
| Varios | _____ | 4977 |
| Transferencias | _____ | 4980 |
| Convocatorias | _____ | 4981 |
| Colegiaciones | _____ | 4982 |
| Sociedades | _____ | 4982 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 4987 |
| Varios | _____ | 4988 |
| Sucesorios | _____ | 4995 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|---|-------|------|
| Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 4997 |
|---|-------|------|



Sección Oficial

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-201-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Jueves 15 de junio de 2017

Referencia: expediente N° 2360-202723/09 Modificar el artículo 2° del Decreto N° 401/15 DIMA

VISTO el expediente N° 2360-202723/09 y su agregado N° 2360-236165/10 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires –ARBA-, por el cual tramitan actuaciones relacionadas con bienes inmuebles ubicados en el Partido de San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que los bienes identificados catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Fracción V, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, del Partido de San Isidro, se encuentran inscriptos en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad en las Matrículas N° 6196, N° 6197, N° 6198, N° 6199, N° 6200, N° 6201 y N° 6202 (97), a nombre de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante el Decreto N° 401/15 se revoca en todos sus términos la concesión de uso aprobada por Decreto N° 3.943/91 a favor de la Asociación Civil “Derechos Iguales para la Mujer Argentina” –DIMA- con relación a las parcelas 1, 2, 3, 6 y 7 de los mencionados inmuebles, estableciendo en su artículo 2° el plazo de restitución de los mismos en dieciocho (18) meses contados desde la notificación del Decreto;

Que asimismo la citada norma, afecta estos inmuebles al uso de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de lo dispuesto en la Ley N° 13.795 de Emergencia Edilicia;

Que oportunamente el Presidente del Máximo Tribunal, solicita la modificación del Decreto N° 401/15 en cuanto a la duración del plazo conferido para la restitución de los inmuebles, sugiriendo su reducción a tres (3) meses, fundamentado en la demora excesiva que pudiera ocasionar el plazo previsto originalmente;

Que han dictaminado Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y emitido vista Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el Decreto Ley N° 9.533/80;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 2° del Decreto N° 401/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Establecer que la Asociación Civil “Derechos Iguales para la Mujer Argentina” – DIMA- deberá restituir los inmuebles, libres de todo ocupante y en los términos dispuestos en el Convenio ratificado por el Decreto N° 3.943/91, en el plazo perentorio de tres (3) meses contados desde la notificación del presente y autorizar a Fiscalía de Estado a iniciar las acciones pertinentes en caso de incumplimiento de lo dispuesto”.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la Dirección de Recursos Inmobiliarios Fiscales del Ministerio de Economía, previo relevamiento, formalizará la entrega de posesión de las porciones de los inmuebles que no se hallen ocupadas, disponiendo asimismo todos aquellos actos y medidas que fueran necesarias para perfeccionar lo dispuesto por el presente.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, notificar a la Asociación Civil “Derechos Iguales para la Mujer Argentina” –DIMA-, publicar, dar al Boletín Oficial. Pasar a la Dirección de Recursos Inmobiliarios Fiscales. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza
Ministro
Ministerio de Economía

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 132E

Expediente N° 2403-1878/12 alc. 1

Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal de la Provincia de Buenos Aires S.A. (Transba S.A.) contra el Decreto N° 2.362/10.

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Resolución N° 579

La Plata, 15 de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2402-972/09 Alcance 35 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: “Edificio Ministerio Público, Departamento Judicial San Martín”, en el partido de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura ha elaborado la documentación técnica y la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto N° 1562/85 y normas complementarias y Resolución N° 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos doscientos tres millones noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho con veinte centavos (\$ 203.097.488,20), a la que agregándole la suma de pesos dos millones treinta mil novecientos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos (\$ 2.030.974,88) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos seis millones noventa y dos mil novecientos veinticuatro con sesenta y cinco centavos (\$ 6.092.924,65) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos dos millones treinta mil novecientos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos (\$ 2.030.974,88) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos doscientos trece millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos con sesenta y un centavos (\$ 213.252.362,61), con un plazo de ejecución de seiscientos (600) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 282 la Secretaría de Administración de la Procuración General realizó la imputación preventiva del gasto;

Que a fojas 373 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia sin formular objeciones;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, y el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: “Edificio Ministerio Público, Departamento Judicial San Martín”, en el partido de San Martín, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos doscientos tres millones noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho con veinte centavos (\$ 203.097.488,20), a la que agregándole la suma de pesos dos millones treinta mil novecientos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos (\$ 2.030.974,88) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos seis millones noventa y dos mil novecientos veinticuatro con sesenta y cinco centavos (\$ 6.092.924,65) para la reserva establecida en

la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos dos millones treinta mil novecientos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos (\$ 2.030.974,88) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos doscientos trece millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos con sesenta y un centavos (\$ 213.252.362,61), con un plazo de ejecución de seiscientos (600) días corridos, que agregada en copia como Anexo Único, que consta de trescientos setenta y ocho (378) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3698/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879 - JA 2 - CAT PRG – NRO 12 - PRY 8726 - FI 1 - FU 2 - FF 11 - PP 4 - PS 2 – PAR 1 - UG 275 (Secretaría de Administración – Procuración General).

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del quince por ciento (15%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Daniela Julieta GASTAÑAGA (D.N.I. 34.887.986), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y Bernabé Anibal MÁRQUEZ (D.N.I. 33.457.819), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 7.564

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 20/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento y reparación comedor central y cocina – VII". Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.270.450.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.093 / jun. 9 v. jun. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 21/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sector edificio compañía mixta para traslado de grupo I-VYCA- Merlo - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 520.790.

Plazo de ejecución: 60 días corridos

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.094 / jun. 9 v. jun. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 22/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sótano del edificio centro asistencial Palomar - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.538.175,30.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires Tel. 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.095 / jun. 9 v. jun. 30

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL HAEDO

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Haedo.

Núcleo Pabellón Aulas y Laboratorios. [CU- 026/17]

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 40.463.566,80.

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 7/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 7/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 34.683.058.

Acreditar Superficie Construida: 2.640 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura:

Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a www.700escuelas.gov.ar Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.118 / jun. 12 v. jul. 3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DELTA

Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Delta

Ampliación Sede Pilar - Primer Etapa, Campana. Provincia de Buenos Aires [CU- 028/17].

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 22.106.883,20. Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 9/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 9/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 18.948.758.

Acreditar Superficie Construida: 1572 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires. Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar. Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a www.700escuelas.gov.ar Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.119 / jun. 12 v. jul. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 6/17

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Buffet de la Facultad de Ciencias Veterinarias"

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 20 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Diag 113 y Calle 118 - La Plata.

Presupuesto oficial: pesos un millón seiscientos noventa y tres mil ochenta y dos con 00/100.- (\$ 1.693.082,00.-).

Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 5 de julio de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 5 de julio de 2017.

Precio del legajo: Pesos un mil setecientos con 00/100.- (\$ 1.700,00).

Tel: 422-7479/422-7128

C.C. 7.261 / jun. 15 v. jun. 29

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 23/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparaciones varias Hangar N° 3 y taller de servicios de chapa - GT7 - VII Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Miércoles 26 julio de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.839.700.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 17 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura -Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.314 / jun. 16 v. jul. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Internacional N° 5/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. "Espacio Poli deportivo Multiuso" Lomas de Zamora - Prov. Buenos Aires (CU-032/17).

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8673, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora efectúa el llamado a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 92.817.700,00.

Plazo de Ejecución: 360 días

Recepción ofertas hasta: 25/08/17 a las 10:00hs.

Apertura ofertas: 25/08/17 a las 11:00 hs. Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 92.817.700,00.

Acreditar Superficie Construida: 13.560 m2

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Campus Universitario, Rectorado - Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4, Accesos 1 y 2 - Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Tel: (011) 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: Los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar

Asimismo, una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gov.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 7.358 / jun. 19 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Licitación Pública N° 2/17

POR 5 DÍAS - Exp. N° 2416-14382/1980 alc. 73.

Obra: "Demolición de edificio de 51 viviendas, en el partido de Zárate".

Presupuesto Oficial: \$ 21.419.772,00 (Pesos veintiún millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos setenta y dos con cero centavos), precio de referencia a diciembre de 2016.

Plazo de Obra: 8 (Ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 20.000 (Pesos cincuenta mil).

Periodo de Venta de Pliegos: Desde el día 22 de junio de 2017 hasta el día 13 de julio de 2017 inclusive.

Lugar de Entrega de Pliegos: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 17 de julio de 2017 a las 12:00 horas en la Unidad Ejecutora del Instituto de la Vivienda, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 4° Piso, oficina 433, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 17 de julio de 2017 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata - Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 7.425 / jun. 21 v. jun. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 82.093/17.

Objeto:"Centro de estudios judiciales, investigación y seguridad" - Facultad de Derecho.

Retiro, Presentación y Apertura de Ofertas: Dirección de Contrataciones, Rectorado, Campus Universitario; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 y 2 - CP 1832 - Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires - horario de 8:30 a 14:30, Teléfono-Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Retiro de Pliegos: Del 22 de junio al 14 de julio de 2017.

Podrán descargarse: www.argentinacompra.gov.ar / www.unlz@edu.ar

Consulta de Pliegos: Hasta 10 días antes del Acto de Apertura

Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel: 4282-2115

Visita Técnica Obligatoria: 19 de julio de 2017 a las 11:00 horas.

Los interesados se reunirán en el hall central del Rectorado

Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel.: 4282-2115

Valor del Pliego: Sin cargo.

Apertura de Ofertas: El 15 de agosto de 2017, a las 11:00 horas.

C.C. 7.450 / jun. 22 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 148/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevo sector para resonador del Hospital del Niño de San Justo.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 14 de julio de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.593. (Son pesos dos mil quinientos noventa y tres).

Expediente N°: 1383/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.455 / jun. 22 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 35/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto 802/17.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1°: Se declara desierto el Llamado a Licitación Pública N° 35/2017, por los motivos expuestos en los considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Se llama a Licitación Pública N° 35/2017 (Segundo llamado), para la Provisión de Medicación para el C.M.S.A. y Zoonosis, según cantidades y especificaciones detalladas en el Anexo I, el cual es parte integrante del Pliego, hasta la suma de \$ 2.222.958,42 (Pesos dos millones doscientos veintidós mil novecientos cincuenta y ocho con cuarenta y dos centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 3°: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, fijando nueva fecha de Apertura de Propuestas (Segundo Llamado), el día 30 de junio de 2017 a las 12 horas, y la venta del Pliego hasta el 27 de junio de 2017 a las 13,30 horas, siendo el valor del pliego \$ 2.222,95 (Pesos dos mil doscientos veintidós con noventa y cinco centavos).

ARTÍCULO 4 y 5: De forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
Almirante Brown
C.C. 7.487 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 55/17**

POR 2 DÍAS – Decreto 848/17.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 55/2017, para la Adquisición de Pinturas al Látex en Base Acuosa, Sintéticas y Tipo Vial, hasta la suma del Presupuesto Oficial para la ejecución de trabajos de Mantenimiento y Embellecimiento de los Espacios Públicos, Plazas, Demarcación de Cordones y Mantenimiento de Edificios Municipales entre otros, a ejecutarse por administración, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 6.275.760,00 (Pesos seis millones doscientos setenta y cinco mil setecientos sesenta), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso, de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 5 de julio de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 10 de julio de 2017 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 6.275,76 (Pesos seis mil doscientos setenta y cinco con setenta y seis centavos).

ARTÍCULO 3 y 4. (De forma).

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
Almirante Brown
C.C. 7.488 / jun. 26 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS****Licitación Pública N° 4**

POR 3 DÍAS - Servicio de Enlaces de datos a la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) con destino a diversos hospitales y Unidades de Pronta Atención de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 27000-528/17.

Presupuesto oficial: \$ 325.500.000.

Consultas, retiros y/o adquisición del Pliego Compras y Contrataciones – Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do. piso of. 209 – en el horario de 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura.

Apertura: 6 de julio de 2017- 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4to. piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones – Jefatura de Gabinete de Ministros Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do. piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-2-E-GDEBA-MJGM

C.C. 7.646 / jun. 23 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 28/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000135/2017.

Objeto: "Servicio de traslado en ómnibus para programa deportivo".

Fecha de Licitación: 13 de julio de 2017. Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 3/07/2017 al 7/07/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.508 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 27/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000134/2017.

Objeto: "Servicio de traslado en minibús para programa deportivo".

Fecha de Licitación: 13 de julio de 2017.- Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 3/07/2017 al 7/07/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.509 / jun. 26 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA,
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SEGURIDAD Y JUSTICIA****Licitación Pública N° 66/17**

POR 2 DÍAS - Déjase sin efecto la Licitación Pública N° 66/17 publicada en el Boletín Oficial los días 15 y 16 de junio del corriente.

Llácese a Licitación Pública para la provisión de servidores, monitores led, cámaras, gabinetes estancos de aluminio, fuentes switch, discos rígidos, licencias de software, transformadores, soportes para cámaras, impresoras multifunción, notebooks. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 7/07/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1036766/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo. No se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -29 de junio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30.

Horario De 8:30 a 13:30.

C.C. 7.510 / jun. 26 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA,
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SEGURIDAD Y JUSTICIA****Licitación Pública N° 68/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de servidores, monitores led, cámaras, gabinetes estancos de aluminio, fuentes switch, discos rígidos, licencias de software, transformadores, soportes para cámaras, impresoras multifunción, notebooks. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 18/07/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1038152/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consulta o en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -10 de julio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs.

Horario: De 8:00 a 14:00.

C.C. 7.511 / jun. 26 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 475/16**

POR 15 DÍAS - Expte. 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 2312/16 y 589/17 para la Licitación Pública N° 475/16 "In Situ" Obra Pública.

(Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064. Presupuesto oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs. o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3º de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 15/08/17, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291)452- 2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pjn.gov.ar la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Importante: La Feria Judicial de julio de 2017 queda inhabilitada para adquisición de Pliego, visitas a obra y evacuación de consultas.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

C.C. 7.512 / jun. 26 v. jul. 14

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 65/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1649/2017. Llamado a Licitación Pública N° 65/2017.

Apertura: 19/07/2017, a las 10.00 hs.

Expediente: D-4060-4012/17.

Para contratar la Obra: "Puesta en valor corredor acceso a Barrio Villa Talleres", ubicado en Avda. Scalabrini Ortiz entre Hipólito Yrigoyen y Rosales, Partido de Lanús con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos (\$ 2.999.800,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno. Además, el Pliego estará disponible en la página web del Municipio.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 7.514 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 66/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1648/2017. Llamado a Licitación Pública N° 66/2017.

Apertura: 19/07/2017, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-4011/17.

Para contratar la Obra: "Puesta en valor corredor acceso a Barrio La Maquinita", ubicado en Avda. Madariaga entre Camino General Belgrano y Arias, Partido de Lanús con un Presupuesto Oficial de Pesos quince millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos (\$ 15.894.500,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno. Además, el Pliego estará disponible en la página web del Municipio.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 7.515 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE PILA

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la "Construcción de 34 viviendas de 56 metros cuadrados" en el Partido de Pila.

Apertura: 17 de julio de 2017 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Pila, sita en calle Máxima P. de Casco N° 150.

Valor del Pliego: \$ 25.000.

Compra del Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle Máxima P. de Casco N° 150. Pila. Buenos Aires hasta 48 horas antes.

Presupuesto Oficial: \$ 25.971.716,36.

Expediente: 4088-0227/17

C.C. 7.542 / jun. 26 v. jun. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 76/17

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Edificio Ministerio Público, Departamento Judicial San Martín".

Localidad: San Martín.

Partido: San Martín.

Apertura: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 21 de julio del 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 203.097.488,20). Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 600 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-972/09.

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos ciento un mil quinientos cuarenta y ocho con setenta y cuatro centavos (\$ 101.548,74) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 7.565 / jun. 26 v. jun. 30

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 60/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión y colocación de 1.500 proyectores leds en Áreas Públicas del Partido"

Presupuesto Oficial \$ 2.257.500,00. (Pesos dos millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos con 00/100).

Adquisición de Pliegos A partir del 3 de julio de 2017 y hasta el 5 de julio de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 16.805,25. (Pesos dieciséis mil ochocientos cinco con 25/100).

Consultas A partir del 3 de julio de 2017 y hasta el 10 de julio de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas en la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 13 de julio de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura en la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 13 de julio de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 7.516 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expte: D-108/17. Objeto: Adjudicación y Explotación del Parador "La Barraca" de la Localidad de Pehuen-Có.

Fecha de apertura: 17 de julio de 2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421595 Dirección de Turismo.

C.C. 7.518 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Expte: S/165/17. Objeto: Adquisición de una Motoniveladora promovido por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de apertura: 10 de julio de 2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales- Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-429524.

C.C. 7.519 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 36/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 36/2017 - Exp. 4059-3055/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la reconstrucción del cielo raso en Salón Rojo del Palacio Municipal".

Monto Oficial: Un millón cien mil pesos. (\$ 1.100.000).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en ciento veinte (120) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día once (11) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día miércoles doce (12) de julio de 2017, a las diez (10:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.522 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 37/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 37/2017 Expte. N° 4059-3094/2017.

Objeto: "Provisión de cubierta de pileta para CEF N°55".

Monto oficial: Pesos: Un millón ciento cuatro mil setecientos treinta con 00/100 ctvs. (\$ 1.104.730,00).

Plazo de entrega del material: Se establece en Noventa (90) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Compra y/o comunicación de adjudicación.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606. Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día once (11) de julio de 2017, a las doce (12:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.523 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 38/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 38/2017 - Expte. N° 4059-3088/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución dec. cuneta, base estabilizada y asfalto B° La Merced".

Monto Oficial: Pesos: Ocho millones seiscientos noventa y seis mil doscientos setenta y cinco con 34/100 ctvs. (\$ 8.696.275,34).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día once (11) de julio de 2017, a las nueve (9:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.524 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 39/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 39/2017. Expte. N° 4059- 3089/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias necesarias para ejecución de pavimento asfáltico para Barrio La Celeste".

Monto Oficial: Pesos: Dos millones novecientos quince mil, quinientos treinta y seis. (\$ 2.915.536).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día diez (10) de julio de 2017, a las diez (10:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.525 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 40/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 40/2017. Expte. N° 4059-3090/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de cordón cuneta recto y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada granular y carpeta asfáltica para Agustina".

Monto Oficial: Pesos: cinco millones cuatrocientos nueve mil novecientos noventa y siete con 53/100 ctvos. (\$ 5.409.997,53).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236)4631600 al 606 -Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día diez (10) de julio de 2017, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo y deberán fijar en forma fehaciente, domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.526 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 41/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 41/2017 - Expte. N° 4059-3091/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de cordón cuneta recto y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada granular y carpeta asfáltica para Fortín Tiburcio".

Monto Oficial: Pesos: Cuatro millones, seiscientos cincuenta mil, cuatrocientos noventa y tres c/12cvos. (\$ 4.650.493,12).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases, y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día diez (10) de julio de 2017, a las doce (12:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.527 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 42/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 42/2017 - Expte. N° 4059-3092/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de cordón cuneta recto y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada granular y carpeta asfáltica para Saforcada".

Monto Oficial: Pesos: Cinco millones, setenta y cinco mil, ochocientos doce con 2/100 ctvos. (\$ 5.075.812,02).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día once (11) de julio de 2017, a las diez (10:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.528 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 43/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 43/2017 - Expte. N° 4059-3093/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de pavimento asfáltico para morse".

Monto Oficial: Pesos: Dos millones cuatrocientos veintidós mil, cuatrocientos cincuenta y uno con 91/100 ctvos. (\$ 2.422.451,91).

Plazo de Ejecución: Treinta (30) días corridos.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día once (11) de julio de 2017, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.529 / jun. 26 v. jun. 28

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SALADILLO

Contratación Directa N° 132/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Contratación Directa N° 132/17 - Autorizada por Disposición N° 281/17 - Expte. N° 092-138/2017, tendiente a contratar el servicio de transporte terrestre (ida y vuelta), para atender el traslado de alumnos, solicitado por las ramas de los Niveles Educativos autorizados, correspondiente al período comprendido entre la formalización del contrato y la finalización del Ciclo Lectivo 2017, con un presupuesto estimado de pesos Trescientos un mil ochocientos setenta y dos con 65 centavos (\$ 301.872,65), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 29 de junio de 2017 y hasta las 09.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047 - Piso 4° - en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 29 de junio de 2017 a las 9:30 horas en el Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047 - Piso 4°.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047 - Piso 4° en el horario de 8:00 a 13:00 - Tel. 02344-455570 y 02344-453800.

C.C. 7.561 / jun. 26 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/17 - Autorizada por Disposición N° 481/17- Expte. N° 5847-1505855/16, tendiente a lograr la adquisición de materiales plásticos destinados a la fabricación de mobiliario escolar por parte de la Fábrica de Mobiliario Escolar dependientes de la Dirección de Producción, con un presupuesto estimado de pesos quince millones trescientos veintidós mil (\$ 15.322.000), que equivalen a quinientas diez mil setecientos treinta y tres con 33/100 unidades de contratación (UC 510.733,33), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y Art. 17 Apartado 1 del mencionado Decreto.

Lugar de consulta, constitución de domicilio de comunicaciones y retiro de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 - Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Pública.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 3 de julio de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>) y de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 7.562 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 28/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Museo del Transporte - Puesta en Valor del Entorno"
Presupuesto Oficial: \$ 9.990.000,00. (Pesos: Nueve millones novecientos noventa mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 14/07/17 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 19/07/17 a las 11:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/07/17 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 9.990,00. (Pesos: Nueve mil novecientos noventa con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 30/06/17. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 3° piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 7.532 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 27/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento y Reparación de Museo de Artes Visuales".
Presupuesto Oficial: \$ 1.460.029,93. (Pesos: Un millón cuatrocientos sesenta mil veintinueve con 93/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 14/07/17 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 19/07/17 a las 09:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/07/17 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 1.460,00. (Pesos: Mil cuatrocientos sesenta con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 30/06/17. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 7.531 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 9/17 Cancelación

POR 2 DÍAS - Déjese sin efectos la Licitación Pública N° 09/17 cuyo llamado era para el día 30 de junio de 2017, a las 9:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Adquisición de "Equipo de Rx".

C.C. 7.567 / jun. 26 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 5/17

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación:

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del Centro de Formación Integral N° 1 "XUL Solar"

Localidad: San Fernando.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 16.855.553,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/07/17 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/07/17 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700. Dirección Gral. de Cultura y Educación - calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 7.563 / jun. 26 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública 20/17. Expediente: N° 25453-S-2016.
Objeto: "Mantenimiento Espacios Verdes: Parque Lineal Pedriel, Plaza Mitre, Lateral Estación San Andrés, Plaza Argentina y Plaza Central".

Fecha y Hora de Apertura: 24 de julio de 2017 - 11:00.

Valor del Pliego: \$ 3.089,80 (Pesos tres mil ochenta y nueve con ochenta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 3.089.800,00 (Pesos tres millones ochenta y nueve mil ochocientos).

Plazo de Ejecución: 9 (nueve) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.538 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública 16/17. Expediente: N° 5016-S-2017.

Objeto: "Reparación de Pavimento con Concreto Asfáltico Zona 1".

Fecha y Hora de Apertura: 17 de julio de 2017 - 10:00.

Valor del Pliego: \$ 19.464,75 (Pesos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro con setenta y cinco centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 19.464.751,00 (Pesos diecinueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.539 / jun. 26 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE PÚBLICO Y
SEGURIDAD VIAL**

Licitación Pública Nº 61

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 61 a fin de efectuar la "Adquisición de Carteles para la Puesta en Valor de todos los Nomencladores del Partido", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 10.770.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 10.770,00.

Presentación y Apertura: 10 de julio de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-003488/17.

C.C. 7.540 / jun. 26 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 4/17
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Llámese a Prórroga de plazo de Licitación Pública Nº 04/17 - Expte. Nº 4076-23164/17.

Objeto: Saneamiento hidráulico del Arroyo Salguero, cuenca baja y pavimentación Avenida Salguero, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 360.462.647,10.

Valor del pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 07-07-17 a las 12:00 hs.

Consultas y obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: hasta el día 7 de julio 11:00 horas en la página web. www.merlo.gob.ar.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 7/7/17 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 7.541 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES

Licitación Pública Nº 2/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 2/17, Expediente Nº 4055-286-2017, Decreto de llamado Nº 676/17, cuyo objeto es la obra denominada: "Recambio Luminarias en el Distrito de Adolfo Gonzales Chaves".

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones trescientos veintiún mil trescientos setenta y cinco (\$ 4.321.375,00).

Fecha y Horario: 18 de julio de 2017 a las 12:00.

Lugar de Apertura: Dependencias de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, sita en calle Bartolomé Mitre esquina Juan Elicagaray.

Valor del Pliego: \$ 4.321,37.

Consulta y Venta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Oficina de Contrataciones de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, sita en calle Bartolomé Mitre esquina Juan Elicagaray, en el horario de 8:00 a 12:00 hasta el día 11 de julio de 2017.

C.C. 7.543 / jun. 26 v. jun. 27

**República Argentina
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Licitación Pública Nº 18/17

POR 2 DÍAS - Nombre del Contratante: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública Nº 18/2017.

Objeto: Adquisición de un inmueble en la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, Plazos y Horarios de Retiro de Pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, San José Nº 331/3 2º piso CABA, tel. 4124-0656/44/45/46/47/48/49 de 9:30 a 16:00 hs.- o bien en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Campana, sita en la calle Sarmiento Nº 320 piso, 1º "A", Ciudad de Campana, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Campana, sita en la calle Sarmiento Nº 320 piso 1º "A", ciudad de Campana, Prov. de Buenos Aires, Tel.: (03489) 437-277 /428-681, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Campana, sita en la calle Sarmiento Nº 320 piso 1º "A", ciudad de Campana, Prov. de Buenos Aires.

Día y Hora de Apertura: 11 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Nº de Expediente: 931/2017.

C.F. 30.888 / jun. 26 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada Nº 3/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-1966/2017. Llámese a Licitación Privada Nº 3/17 SAMO por adquisición de 3 electrobisturí para quirófano, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 3 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 7.570

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada Nº 9/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-2006/2017. Llámese a Licitación Privada Nº 9/17 Pcia. por adquisición de artículos de limpieza, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 3 de julio de 2017, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 7.571

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada Nº 1/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2954-2177/2017. Llámese a la Licitación Privada SAMO Nº 1/17, para la concesión de espacio para explotación del bar/buffet, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 3 de julio de 2017, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro Nº 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Hospital Zonal de Agudos Gbor. Domingo Mercante - René Favalaro Nº 4750 - José C. Paz (1665) - Bs. As. - Argentina - Tel.: 02320-440000/434100 - www.hospitalmercante.com.ar.

C.C. 7.572

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 37/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el servicio de acarreo de vehículos mal estacionados, siniestrados, chatarra o abandonados en la vía pública y/o traslados resultantes de operativos de control de tránsito de automotores o motovehículos y accidentes viales.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 14 de julio de 2017 a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 11/07/2017 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 11/07/2017 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.000,00 (Pesos treinta millones con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 15.000,00 (Pesos quince mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 7.573 / jun. 27 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 42/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Adquisición de juegos para ser instalados en distintas plazas del Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 14 de julio, a las 11 horas, en Avda. Centenario 77-1º Piso- San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1º Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 11 de julio de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1º Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 11 de julio de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 2.500. (Pesos dos mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.146.168. (Pesos dos millones ciento cuarenta y seis mil ciento sesenta y ocho).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 7.574 / jun. 27 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 31/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.032/2017 Expediente N° 4069-002844/2017. Llámese a Licitación Pública N° 31/17, para la Contratación de Maquinaria para Trabajos de Obras en Barrios de la Ciudad de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 8.857.350,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 17 de julio de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 12 de julio de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

Los Oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 7.590 / jun. 27 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**Licitación Pública N° 14/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 466/17
Expediente: 85771.

Presupuesto oficial: \$ 3.956.784.

Valor del Pliego: \$ 3.779.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública

Objeto. "Construcción de bases, columnas, cabreadas y cubiertas, cerramiento lateral parcial, correspondiente a la primera etapa de microestadio municipal en el Polideportivo General San Martín".

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00.

Apertura:

Día: 21.

Mes: Julio.

Año: 2017.

Hora: 10:30

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Consultas: Secretaría de Deportes.

Presentación de las Ofertas: Hasta el 21/07/2017 a las 10:00 hs.

Tel: (02478) 451313/454857/454822/451318

E-mail: municipalidadarrecifes@gmail.com

C.C. 7.591 / jun. 27 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 131/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, con destino al traslado del Juzgado de Garantías N° 1 y Juzgado de Familia N° 2; y la puesta en funcionamiento de dos Juzgados en lo Correccional y dos Tribunales en lo Criminal.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-563/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.592 / jun. 27 v. jun. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 125/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o inmueble para su compra en la ciudad de América, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Tte. Uriburu N° 177 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2136/12.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.593 / jun. 27 v. jun. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 128/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Guernica, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata- en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-581/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.594 / jun. 27 v. jun. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Resolución RESOL-2017-77-E-GDEBA-MGCGP

Objeto: Servicio de limpieza en el Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino y dependencias descentralizadas de este Ministerio de Gestión Cultural por el período comprendido entre julio a diciembre de 2017.

Expediente: N° 2160-42/2017 alcance 4.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección General de Administración, Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: 30 de junio de 2017.

Hora de Apertura: 14:00.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Compras y Licitaciones Dirección General de Administración. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Apertura: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección General de Administración. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.595 / jun. 27 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL****Contratación Menor N° 2/17**

POR 1 DÍA - Resolución RESOL-2017-78-E-GDEBA-MGCGP

Objeto: Servicio de limpieza en el Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Mar del Plata por el período comprendido entre julio a diciembre de 2017.

Expediente: N° 2160-222/2017.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección General de Administración, Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: 30 de junio de 2017.

Hora de Apertura: 13:00.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Compras y Licitaciones Dirección General de Administración. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Apertura: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección General de Administración. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.597

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO****Contratación Directa N° 3/17**

POR 1 DÍA - (Art. 18 Inc. 1 Ley 13.981 y Art. 18 Inc. 1b Decreto 1.300/2016). Procedimiento abreviado. Contratación Directa N° 3/2017. Publicación Expediente: N° 5100-33368/2017. Repartición: Fiscalía de Estado de la Prov. de Bs. As. Objeto: Compra de muebles para el Organismo. Monto Presupuesto Estimado: Pesos Novecientos Cincuenta Mil (\$ 950.000,00). Costo del Pliego: sin valor. Retiro de Pliegos y consultas: Dirección General de Administración, Avda.1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y en el sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Email: clegalesfiscaliadeestado@gmail.com. Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de Pliego y consultas. Fecha y horario de apertura: 29/06/2017 - 11:00 hs.

C.C. 7.596

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 57/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión e instalación de cinco mil quinientas (5500) luminarias tipo bracitos, construidos en chapa de aluminio repujada de 1.4 mm de espesor, para iluminación de veredas en el Partido de Tigre".

Expediente Municipal: 4112-056289/2017.

Presupuesto Oficial: (\$ 19.800.000,00) Pesos diecinueve millones ochocientos mil con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 25.000,00) Pesos veinticinco mil con 00/100.

Fecha de Apertura: 21 de julio de 2017 - 10:30 horas - Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre - de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 7.598 / jun. 27 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 46/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión e instalación de mil quinientas (1500) luminarias para alumbrado urbano, para distintas localidades del Partido de Tigre".

Expediente Municipal: 4112-055633/2017.

Presupuesto Oficial: (\$ 19.545.000,00) Pesos diecinueve millones quinientos cuarenta y cinco mil con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 25.000,00) Pesos veinticinco mil con 00/100.

Fecha de Apertura: 24 de julio de 2017 - 10:30 horas - Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre - de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 7.599 / jun. 27 v. jun. 28

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL SAN MARTÍN

Licitación Pública Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/17 - Autorizada por Disposición Nº 221/17 - Expte. Nº 045-001/2017, tendiente a contratar la provisión de insumos para el servicio alimentario escolar para los establecimientos a cargo del Consejo Escolar de General San Martín, con un presupuesto estimado de pesos ochenta millones (\$ 80.000.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 1.300/16.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 7 de julio de 2017 y hasta las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General San Martín - calle San Martín 1941 - en el horario de 11:00 a 15:00 y hasta una hora antes de la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 7 de julio de 2017 a las 13:00 horas en el Consejo Escolar de General San Martín - calle San Martín 1941 - General San Martín.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de General San Martín - calle San Martín 1941 - General San Martín - en el horario de 11:00 a 15:00 - Tel. 4753-0241.

C.C. 7.498 / jun. 27 v. jun. 28

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Instrucción Sumarial -Contaduría General de la Provincia- notifica al sargento de policía NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ (DNI 32.669.739), que en el expediente Nº 21.100-406005/12 - y agreg.- se ha dictado Auto de Imputación que a continuación se transcribe "Corresponde Expediente Nº 21100-406005/12 y agreg. 21100-419127/12; 21100-444182/12 y 21100-224426/16. La Plata, 7 de marzo de 2017. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución Nº 139/16, con motivo del faltante de un arma reglamentaria, marca Bersa, modelo Thunder, calibre 9 mm., serie Nº 13-628888, con su respectivo cargador y municiones, provistos al Sargento (E.G) Nicolás Alfredo Gómez, Legajo 166.163. Y CONSIDERANDO: I) Que de la denuncia presentada a fs. 3/4vta por ante la Delegación Departamental de Investigaciones XVIII de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, el 23 de enero de 2012 por el Sargento Nicolás Alfredo Gómez, surge que ese día siendo aproximadamente las 20:15 se dirigía a tomar servicio, circulando a bordo de una camioneta marca Peugeot Partner de color plateada, dominio DMP779, propiedad de su progenitor Señor Alfredo Gómez, por camino de cintura, al llegar a la rotonda de la Tablada y ante el congestionamiento del tránsito dobla en la arteria Crovara y luego retoma por República de Chile, circulando por calle de tierra y en momentos que escucha un ruido en el rodado detiene la marcha y desciende del mismo dirigiéndose hacia la parte delantera del vehículo y se inclina hacia abajo a la altura de la rueda, momento en el cual es abordado por una motocicleta y uno de ellos lo intimida con arma de fuego y le sustrae sus pertenencias, preguntándole además que llevaba en su vehículo ante lo cual le dice que tiene una mochila, la que le es también sustraída y en la que poseía el arma reglamentaria de referencia, entre otros elementos personales. Que por los mismos hechos se inició la IPP 05-00-002989/12, en trámite por ante la UFI Nº 8 del Departamento Judicial de La Matanza, la que se archivó con fecha 31/01/2012, conforme surge de la copia de la resolución recaída en la misma obrante a f. 52. Que el Departamento Armas y Protección Personal del entonces Ministerio Justicia y Seguridad informó a fs. 4 del expediente Nº 21100-419127/12 agregado como fs. 39, el valor de reposición del arma con un cargador, la que asciende a pesos mil setecientos treinta (\$ 1.730), y de los cartuchos a pesos uno con 80/00 (\$ 1,80), por unidad. Que a fs. 88 la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Matanza aconseja sancionar con diez (10) días de suspensión de empleo al agente Gómez, por haber transgredido lo estipulado en el artículo 197, inciso h) del Decreto 1.050/09. Que a fs. 177/178 la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial manifiesta que teniendo en cuenta la situación de revista del agente Gómez de inactividad por renuncia, no procede la sanción propuesta, ya que no sería factible la aplicación de una sanción con suspensión de empleo sin goce de haberes. Por ello, y hasta tanto se acumulen otros elementos probatorios que permitan

emitir juicio de reproche, aconseja el archivo de los presentes obrados. Que el Superintendente de la Policía de Investigaciones en Función Judicial, dictó la Disposición 098/14, la que se aduna a fs. 179/180, por la que se archivan las presentes actuaciones respecto del Sargento Gómez, dejando constancia que de haber permanecido en la fuerza habría sido pasible de sanción; disponiéndose la baja del arma en cuestión. Que de fs. 184/186 y 194 surge que dicho acto administrativo ha sido debidamente notificado al agente Gómez. Que a fs. 204/205 consta que fueron desglosadas las planillas de baja del armamento desaparecido. Requerida la intervención a esta Contaduría General de la Provincia, se dictó la Resolución 139/16, de fecha 29 de abril de 2016 (fs. 229/230), ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal en el marco de lo previsto en los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto Nº 3.260/08, delegando en la firmante la Instrucción del sumario. II) Que abierta la etapa de prueba de cargo la instrucción hace propia la que fuera acumulada en las presentes actuaciones, disponiendo la citación para indagatoria del señor Nicolás Alfredo Gómez, lo que se concretó mediante oficio remitido al Director de Personal del Ministerio de Seguridad, conforme surge del expediente 21100-228426/16, agregado como fs. 235 de las presentes; del cual surge -fs. 8/9- que el señor Mauro Gómez, hermano del agente Gómez Nicolás Alfredo se notifica de la citación dejando constancia que su hermano se mudó hace un año desconociendo el domicilio - f. 10. Que a fin de notificar al agente Gómez Nicolás Alfredo, la Instrucción procede a librar Oficio al Juez Federal con Competencia Electoral, el que se adjunta a f. 237/238, a fin de que informe el último domicilio del citado agente. Que atento la información suministrada por la Secretaría Electoral Nacional, esta Instrucción remitió al agente Gómez carta documento certificada, por la cual se lo notifica de que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria el día 05/10/16, supletoria el 06/10/16, en el marco del citado sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco; con resultado infructuoso (fs. 239/240), en virtud de lo cual se procede a la publicación por edictos en el Boletín Oficial y por radiodifusión, por el término de cinco días (conforme lo normado por el art.66 del Decreto Ley 7.647/70); no compareciendo el agente Gómez a la audiencia expresamente determinada ni a su supletoria. En ese estado, la firmante entendió pertinente cerrar la etapa de prueba de cargo. III) Que de la denuncia obrante a fs. 3/4vta. surge que la sustracción del arma que origina estos actuados habría sido en ocasión de un hecho violento, situación ésta que no se encuentra acreditada en autos. Que en virtud de los antecedentes y en orden al objeto del presente sumario, puede decirse que la obligación del Sr. Gómez respecto del arma reglamentaria que tenía a su cargo, consistía en adoptar todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar el bien que se le había confiado. Que la portación de arma reglamentaria, importa para los agentes policiales, un deber específicamente previsto en la norma (art. 11, incs. b) y k) de la Ley 13.982) dotado de características particulares, en virtud del rol que su función significa. Así es que la asignación de la pistola por la Institución Policial, define obligaciones que exceden el marco de la simple tenencia y custodia de elementos del Estado, ya que no solo representa el instrumental propio de la tarea en desarrollo, sino que lo define por el ejercicio de seguridad que ello implica. Es por ello que existen especiales prevenciones de índole disciplinaria que determinan el grado de responsabilidad de los agentes, en el caso de deterioro, destrucción o pérdida del elemento. En ese contexto, es indudable que para los agentes a quienes se les han asignado armas, rige la responsabilidad objetiva, aquélla que determina las consecuencias por los resultados sin tener en cuenta- "prima facie", la subjetividad de la conducta. Y ya dentro del análisis del caso, cabe destacar que no se han acreditado causas eximentes por las que el responsable del arma no deba responder, aún aceptándose que si bien las circunstancias de hecho podrían permanecer dudosas - en atención a los dichos de denuncia originales-, no se encuentra desvirtuado el principio original, que determina que las consecuencias dañosas se deben imputar a aquel a quien se le ha encargado el uso y tenencia de la cosa, cuya desaparición ha originado un daño al Estado. Que habida cuenta de lo expuesto, es aquella asignación y la imposibilidad de determinación de situaciones eximentes, lo que constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del agente Nicolás Alfredo Gómez, a tenor de lo prescripto por los artículos 112 y 114 de la Ley de Administración Financiera Nº 13767. Que también es menester señalar que la portación de arma reglamentaria importa para los agentes policiales, un derecho especialmente determinado (art. 10, inc. C) de la Ley 13.982) y que el Decreto 1.050/08 determina que la pérdida del armamento por negligencia grave es una falta grave (art. 198, incisos e), f) y h). Que conforme lo informado por el Departamento Armas y Protección Personal, oportunamente el monto del perjuicio fiscal irrogado al erario provincial, se eleva a la suma de pesos mil setecientos sesenta con 60/00 (\$ 1.760,60), integrado por el valor de la pistola, el cual asciende a pesos mil setecientos treinta (\$ 1.730), con más la suma de pesos treinta con 60/00 (\$ 30,60) por 17 municiones en su cargador. Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los arts. 112 y 114 de la Ley de Administración Financiera Nº 13.767, y de acuerdo al art. 19 del Apéndice del Decreto Reglamentario Nº 3.260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal al señor NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ (DNI 32.669.739) por el perjuicio fiscal señalado, al 23 de enero del año 2012. Por ello LA INSTRUCCIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la desaparición de un arma reglamentaria, marca Bersa, modelo Thunder, calibre 9 mm., serie Nº 13-628888, con su respectivo cargador y 17 municiones, que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires proveyera al agente NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ (DNI 32.669.739), en la suma de pesos mil setecientos sesenta con 60/00 (\$ 1.760,60), al 23 de enero del año 2012. ARTÍCULO 2º: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, al agente NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ, Legajo 166.163. ARTÍCULO 3º: Notificar el presente al imputado, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20.1 del Apéndice del Decreto 3.260/08, reglamentario de la Ley 13.767, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1º Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata. ARTÍCULO 4º: De forma. Asimismo se deja constancia que cuenta con un plazo de cinco días (5) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente, para que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1º piso de La Plata. Queda Ud; notificado. Fdo. Dra. Alejandra N. Zorzini, Instructora Sumariante. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 7.363 / jun. 23 v. jun. 29

SOCIEDAD ANÓNIMA EXPRESO SUDOESTE (SAES)

POR 3 DÍAS - Se informa a los Señores Accionistas de Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (SAES) que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11/11/16 resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 13.200.000 por capitalización de aportes irrevocables en efectivo. Conforme lo establece el Art. 194 de la L.S. los accionistas podrán presentarse en la Avenida Otamendi N° 1685 de la localidad y partido de Quilmes a fin de suscribir el mencionado aumento. Daniel A. De Ingeniis, Presidente.

L.P. 21.343 / jun. 23 v. jun. 27

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por asamblea extraordinaria de "Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A." del día 3 de mayo de 2013 ha quedado aprobada la Escisión de la sociedad formando una nueva que se denomina "Medisan S.A." con domicilio en calle Bordón N° 144 Lobos, Provincia de Buenos Aires. "Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A." posee su sede social en calle Chacabuco N° 284 Lobos, Provincia de Buenos Aires, inscripta en DPPJ de la Provincia de Buenos Aires con fecha 08/03/1991, en la Matrícula 4313, Leg. 52694. La valuación del activo de "Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A." antes de la escisión, al 30/VI/2014 era de \$ 10.393.986,48, no codificándose luego de la escisión por haberse transferido a la nueva sociedad reservas voluntarias. Su pasivo al 30/VI/2014 asciende a la suma de \$ 7.917.065,77 La valuación del activo transferido a "Medisan S.A." a dicha fecha fue de \$ 1.083.036,57 y no se transfirió pasivo (Art. 88 Ley 19.550). Miguel M. Sorá, Abogado.

L.P. 21.586 / jun. 23 v. jun. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

1) 2147-115-1-35/14.- Circ. IV. Sec. C. Mza. 48. Parc. 32.-Calle Ecuador N° 314, Ensenada.-Asnaghi y Salamendy Emilio Carlos, Asnaghi y Salamendy Juan Horacio y Asnaghi Francisco.

2) 2147-115-1-4/14.- Circ. IV. Sec. E. Mza. 29. Parc. 18.-Calle Sáenz Peña N° 123, Ensenada.-Dias y Giuffre Antonio, Dias y Giuffre Angélica, Dias y Giuffre Joaquín Víctor, Dias y Giuffre Andrés Osvaldo y Dias y Giuffre Leticia Juana.

3) 2147-115-1-727/08.- Circ. IV. Sec. B. Qta. 14. Mza.14-c. Parc. 2.-Calle Sidoti N° 978, Ensenada.-Monzón Francisco.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle 11 N° 1099 de La Plata de lunes a viernes en el horario de 9 a 14. Viviana Sobral, Notaria.

C.C. 7.465 / jun. 23 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

26-27-C MELGAREJO DE BENITEZ AMELIA; 2-9-E HNOS MARTIREN; 21-11-E MARTIN ESTHER; 32-12-E SALTO ESTEBAN; 12-5-F KREICK ANA MARIA; 67-32-H PERAZO DOMINGO; 56-33-H ROMERO JOSE RAMON; DIAZ TEOFILO SALOMON; 4-39-H FUENTES AGUIRRE PORFIRIO; 33-40-H IZZIENTO EMILIA; 72-6-I SAAVEDRA SOFIA; 31-15-I ALDERETE MARCOS; 18-4-J LOPEZ DE GONZALEZ FRANCISCA; 100-17-J VILLALVA LUCIO; 22-26-J ROMERO DANIEL ALCIDES; 133-27-J ZARATE OMAR FLORENCIO; ORREGO CARLOS ALBERTO; 72-29-J BENITO ROSA DANIELA; 158-29-J NUÑEZ HORACIO ESTEBAN; 32-33-J DOMINGUEZ ROSA; 36-33-J ARCE MIRTA; 23-35-J SANCHEZ MARI RAQUEL; 18-41-J MARTINEZ GUSTAVO; 20-42-J CORNEJO CLAUDIA MONICA; 9-1-K PICAZO JOSE LUIS; 90-6-K GOMEZ EDUARDO DANIEL; 110-6-K HURTADO JOSE SALVADOR; 126-7-K CANCINO PATRICIA ANGELICA; 133-8-K CUENCA JUAN CARLOS; 51-9-K HAYLAN ELBA ALCIRA; 90-9-K BORDON JORGE; 128-9-K BARRAZA CLAUDIA LUCIA; 51-10-K PAEZ JUAN CARLOS; 84-10-K ARIAS REYNALDO OSCAR; 91-10-K GOMEZ ROSA; 144-10-K GAUNA HUGO ALBERTO; 71-11-K RUIZ ROLANDO Y SANGUINETI ESCOBAR; 138-11-K ARCE MIRTA AMELIA; 6-13-K SANTILLAN IRMA ARGENTINA; 140-13-K BARROS JORGE ANTONIO; 3-17-K SURIATIK ISIDORA; 72-17-K OCAMPO JUAN ISAIAS; 125-17-K REVADENEIRA MARIO ALBERTO; 150-17-K VALENCIA RITA RAQUEL; 40-18-K RICCIO GILDA; 83-20-K DIAZ GLORIA; 64-21-K CAÑETTE ZULMA RAMONA; 127-22-K TITO MARIA MARGARITA; 31-24-K APPATHIE ANA MARIA; 32-24-K PEREYRA RUBEN OMAR; 35-27-K ARCE ROBERTO RAMON; 66-28-K PUCCI OSCAR; 106-28-K CUELLO CLAUDIA BEATRIZ; 127-28-K ALTAMIRANO MARGARITA; 29-29-K ESPINOZA JUAN BAUTISTA; 98-1-L ZARATE ANA MARIA; 43-2-L MOLIDO PEDRO ANIBAL; 45-3-L MOLA GREGORIA; 67-3-L LOPEZ MODESTA ROSA; 81-3-L VELEZ FRANCISCO DE JESUS; 106-3-L FARIAS RAMON ORLANDO; 5-6-L BAIXERAS JORGE; 60-15-L AGUILAR MARCELA; 46-17-L ARMANINO FERNANDO JAVIER; 6-19-L CASFALDO ESTHER; 20-23-L QUIROGA ANTONIO ENRIQUE; 9-11-M FLORES BLAS; 15-11-M VIDELA JOSE GUILLERMO; 25-11-M CARDACHI CHARLIE; 33-11-M HERNANDEZ FERNANDO HECTOR; 60-12-M BRAVO LIDIA MONICA; 26-13-M LOPEZ MARIA ISABEL; 8-16-M OVEJERO JUAN; 50-18-M MARTINEZ CARLOS NICOLAS; 25-20-M GAITAN ALICIA MONICA; 25-31-M VALLEJOS HUGO RODOLFO; 1-32-M SCHEN OMAR ALBERTO; 36-33-M LUNA MARIA NELIDA; 6-35-M SUAREZ CARLOS ROQUE; 6-39-M SANDOVAL RAMON USVALDO; 10-39-M HERRERA DOMINGA ELENA; 21-39-M RUIZ DIAZ DONATO; 27-40-M OLMOS LORENA NOEMI; 33-42-M CASTILLO MARTIN; 2-43-M ALDERETE DANIEL; 50-44-M BELTRAN RAMON EDUARDO.

15-4º-A LOPEZ DE BLANCO MARGARITA; 218-2º-A CIARLITTO ARMANDO ARGENTINO; 3-4º-C GAUNA GLADYS; 18-4º-C MERIDA MARIA; 83-3º-C PALIZA GRACIELA MERCEDES; 96-4º-C AGÜERO CARLOS; 110-3º-C DEVINCENZI ANTOGNIOLI EDGARDO; 155-4º-C GOMEZ JORGE OMAR; 156-2º-C CACERE NORMA; 196-4º-C KALER

FERNANDO; 203-3º-C GUARIZOLA NILDA ALICIA; 211-3º-C GOMEZ JORGE OMAR; 271-3º-C GARCIA MEDEIROS LUIS; 280-4º-C PEREYRA HILDA BEATRIZ; 311-4º-C MAGISTRALI CARLOS ALBERTO; 323-4º-C AMARILLA GLADYS; 332-4º-C GUBERTI RAMON WILFRED; 393-2º-C CALVI CARLOS MANUEL; 401-4º-C GONZALEZ LILIANA; 413-4º-C PEREZ FRANCISCO; 419-4º-C GARCIA MARIA ELENA; 532-3º-C DE FREILE CELINA; 27-3º-D ALVAREZ MIGUEL HORACIO; 48-4º-D DUAHRT RAUL EMIR; 61-1º-D ZARZA DE MOLINAS TERESA; 105-1º-D DUAHRT RAUL EMIR; 6-2º-F TOLEDO INES; 10-2º-F DEVINCENZI EDGARDO GUSTAVO; 41-1º-F RISSO EMILIA; 52-4º-F FRAILE HECTOR BALTAZAR; 64-4º-F SANDOVAL RAMON OSVALDO; 69-1º-F OJEDA DE MIERES CLARA ROSA; 73-1º-F SUAREZ JUAN GREGORIO; 84-4º-F SUAREZ MARIO DANIEL; 96-4º-F KEPPARDT NESTOR HUGO; 20-4º-G PIÑEIRO JORGE OSCAR; 43-3º-G SIVORI SANDRA; 45-1º-G BARRIOS LEONOR; 51-3º-G GODOY ESTELA BEATRIZ; 63-3º-G MONTENEGRO FELIX; 79-3º-G MANSILLA SEGUNDA Y DONATO; 97-1º-G LOPEZ JOSEFA; 98-2º-G SALDAÑA BEATRIZ; 20-4º-H BAZZINI ANSELMO DESIDERIO; 47-3º-H ESCALANTE EDUARDO JORGE; 55-3º-H MALDONADO ALBERTO OSCAR; 58-2º-H ARIZA CLARA CORINA; 75-3º-H DOMINGUEZ ROBERTO; 80-4º-H CACERES DIONISIO; 99-3º-H POCCI JUAN CARLOS; 7-3º-J PONCE RICHART; 9-1º-J VIDEBERRIGAIN SERGIO OSVALDO; 10-2º-J ARBURVA DE GONZALEZ SARA ELSA; 12-4º-J MARTINEZ FRANCISCO; 14-2º-J PIÑEIRO JORGE OMAR; 24-4º-J BOSSO ALEJANDRO ANDRES; 27-3º-J SOSA MARIA CRISTINA; 29-1º-J NEIAGUIDA DE LEVA CATALINA; 37-1º-J LORENTE NORBERTO DANIEL; 41-1º-J OUCHETA DE CASTANEDA JESUS; 75-3º-J MORENO ROSA CECILIA; 107-28-G BARRIONUEVO MAURICIO.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 7.486 / jun. 23 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Daniel Oscar MOREAL que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-009.0-2015 de la Municipalidad de Baradero estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 23 de marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo, aplicar sendos llamados de atención a ..., al Director General Médico del Hospital Municipal, Sr. Daniel Oscar MOREAL, ... y al ... (artículo 16 inciso 1) de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando sexto, apartado 4), con formulación de cargo por la suma de \$ 368.134,10, por el que responderá el ... en solidaridad con el ... y con el Director General Médico del Hospital Municipal, Sr. Daniel Oscar MOREAL (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Notificar a los Sres. ... Daniel Oscar MOREAL, ... y ... del llamado de atención que se les formula en el artículo cuarto. Artículo Décimo Séptimo: Notificar a los Sres. ... y Daniel Oscar MOREAL y ... del cargo que se les formula en los artículos séptimo, octavo y noveno y fijarle plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias 10.876 y 11.755. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias 10.876 y 11.755). Artículo Vigésimo Cuarto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 09 de junio de 2017.

C.C. 7.350 / jun. 26 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora Elda Graciela FRATICELLI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-033.0-2015 de la Municipalidad de Ensenada estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017, ... Resuelve: Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando sexto, apartado 9), con formulación de cargo por la suma de \$ 33.954,01 por el que responderá el Intendente Municipal, ... en solidaridad con la ..., Sra. Elda Graciela Fraticelli y el ... (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Primero: Notificar a los Sres. ..., Elda Graciela Fraticelli y ... del cese de las reservas dispuesto por el artículo vigésimo, y a los ... del cese de su responsabilidad respecto del tema abordado en el considerando sexto apartado 3). Artículo Vigésimo Quinto: Notificar a los Sres. ..., Elda Graciela Fraticelli de los cargos que se les formula en los artículos séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectua-

do, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 09 de junio de 2017.

C.C. 7.351 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Hugo Marino SÁNCHEZ ORTIZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-022.0-2015 de la Municipalidad de Castelli estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017, ... Resuelve: Artículo Duodécimo: Por los fundamentos que se indican en el Considerando Quinto, Apartado i), desaprobar los egresos allí citados, formulando cargo de \$ 18.390,00, por el que deberán responder, en forma solidaria, el ... y el Agente Municipal, Sr. Hugo Marino SÁNCHEZ ORTIZ (Artículo 16 de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Notificar a ... y Hugo Marino SÁNCHEZ ORTIZ lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles, a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (multas - Pesos) y/o 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, hacerles saber que la Sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a éste H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Notificar a ... y Hugo Marino SÁNCHEZ ORTIZ lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles, a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (multas - Pesos) y/o 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, hacerles saber que la Sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a éste H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 09 de junio de 2017.

C.C. 7.352 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Oscar Jorge DI LANDRO, Juan Carlos IBARRA y Ana María MOTTINO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de marzo de 2017, en el Expediente N° 3-050.0-2015 de la Municipalidad de General Rodríguez estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo Sexto: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Cuarto y en base a lo allí expuesto, formular cargo por ... y por \$ 90.079,11 la Agente Municipal Ana María Mottino. (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Quinto Apartado a) y en base a lo allí expuesto, formular cargo por \$ 85.529,15, por el que deberán responder el ex Intendente Oscar Jorge Di Landro en solidaridad con el ... (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias) Artículo Octavo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Quinto

Apartado b) y en base a lo allí expuesto, formular cargo por \$ 34.491,88; por el que deberán responder el ex Intendente Oscar Jorge Di Landro en solidaridad con ... y el ... (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias) Artículo Décimo: Declarar que el agente municipal Juan Carlos Ibarra, no deberá considerarse exento de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Undécimo: Notificar a Juan Carlos Ibarra, de lo resuelto por el Artículo anterior. Artículo Duodécimo: Notificar a ..., Ana María Mottino, Oscar Jorge Di Landro y ... de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos en los Artículo Cuarto a Octavo, y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (cargos pesos), a la orden del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Quinto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 09 de junio de 2017.

C.C. 7.353 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores Hernán Andrés BARALE, Walter Javier BARALE, Leonardo Carlos GÓMEZ, Susana Elizabeth MOYANO y Víctor Hugo RETAMOZO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-121.0-2015 de la Municipalidad de Tres de Febrero estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo Séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en el considerando quinto, inciso 2): Licitación Pública N° 8/2015 e inciso 3): Incompatibilidad y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Octavo: Declarar que los Sres. ..., Hernán Andrés BARALE, Walter Javier BARALE, ... Leonardo Carlos GÓMEZ, ... Susana Elizabeth MOYANO, ... Víctor Hugo RETAMOZO... y... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Cuarto: Notificar a los Sres. ..., Hernán Andrés BARALE, Walter Javier BARALE, ... Leonardo Carlos GÓMEZ, ... Susana Elizabeth MOYANO, ... Víctor Hugo RETAMOZO... y..., de las reservas dispuestas por el artículo séptimo. Artículo Décimo Noveno: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 07 de junio de 2017.

C.C. 7.354 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Martín Julián PESOA y a las señoras Paola Andrea SÁNCHEZ y Sabrina Natalia VAMPA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-029.0-2015, Municipalidad de Chascomús - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017. ... Resuelve... Artículo Noveno: Desaprobar las erogaciones consignadas en el Considerando Séptimo, Apartado a), por las razones allí detalladas, y formular cargo de ... por el que deberán responder, ... por \$ 4.455,66, ...y la Empleada: Sra. Sabrina Natalia VAMPA (artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo: Desaprobar los pagos tratados en el Considerando Séptimo, Apartado b), por las razones allí consignadas, y formular cargo ... por el que deberán responder, en forma solidaria: por \$ 37.558,52, ... y el Contratado: Sr. Martín Julián PESOA; por \$ 13.577,94, ... y el Contratado: Sr. Martín Julián PESOA; y por \$ 11.733,81, ... y el Contratado: Sr. Martín Julián PESOA; por \$ 26.463,78, ... y la Contratada: Sra. Paola Andrea SÁNCHEZ; por \$ 25.212,23, ... y la Contratada: Sra. Paola Andrea SÁNCHEZ; ... (artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Notificar a ...; Sabrina Natalia VAMPA; Martín Julián PESOA; Paola Andrea SÁNCHEZ; ...lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles, a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (multas - Pesos) y/o 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, hacerles saber que la Sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán

notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 09 de junio de 2017.

C.C. 7.355 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora María Clara PAGANI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 05 de abril de 2017, en el Expediente N° 3-082.0-2015, Municipalidad de 9 de Julio estudio de la rendición de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de abril de 2017.-... Resuelve... Artículo Sexto: Desaprobar el egreso tratado en el Considerando Octavo inciso 3)-c-I, formulando cargo por \$ 29.600,83 por el que responderán ... en solidaridad con la Asesora Legal y Técnica María Clara Pagani (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias). Según jurisprudencia del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en fallo- Municipalidad de Nueve de Julio, ejercicio 1989, Acuerdo del 20/05/92. Artículo Séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento definitivo del Honorable Tribunal de Cuentas sobre los temas tratados en los Considerandos Quinto apartado c), Séptimo inciso 2), Octavo inciso 2)-b, Octavo inciso 3)-c-II, Octavo incisos 6)-b y Octavo inciso 10)-a y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Octavo: Declarar que el..., los Asesores Legal y Técnicos María Clara Pagani y..., todos ellos alcanzados, según el caso, por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimotercero: Notificar a ... y María Clara Pagani, de lo resuelto en los Artículos Cuarto, Quinto y Sexto, según particularmente le corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales n° 1.865/4 (multas-pesos) y/o N° 108/9 (cargos-pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten, dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes, (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimocuarto: Notificar a ... María Clara Pagani, ... de las Reservas dispuestas en el Artículo Séptimo. Artículo Decimonoveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 1° de junio de 2017.

C.C. 7.356 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor José Alberto FERREYRA y a las señoras Patricia Ana BUSTOS y Elizabeth MAIOLINO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 16 de febrero de 2017, en el Expediente N° 4-225.0-2015, Municipalidad de José C. Paz - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de febrero de 2017.-... Resuelve... Artículo Duodécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 1), cuarto, apartado 3), quinto, apartado 1), séptimo, apartado 1) y noveno, apartado 1) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres...., José Alberto Ferreyra...Patricia Ana Bustos...Elizabeth Maiolino, alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a... José Alberto Ferreyra...Patricia Ana Bustos...Elizabeth Maiolino,... de las reservas dispuestas por los artículos duodécimo y décimo tercero. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 8 de junio de 2017.

C.C. 7.357 / jun. 26 v. jun. 30

CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S.A. MARGARITA S.A. ESAB ARGENTINA S.A.

POR 3 DÍAS - A efectos de dar cumplimiento al Art. 83, pto. 3 de la L. 19.550 comunican que por reuniones del directorio y de asambleas celebradas el 27/3/2017 resolv. aprobar el compromiso previo de fusión por absorción de las socied. Margarita S.A. - insc. en el Reg. Pco. de Com. de el 24/7/1992, bajo el N° 6666, N° - L. 111, T. A de S.A, con domic. social en CABA y sede en Ing. Enrique Butty 220, Piso 16, CABA - y Esab Argentina S.A. - insc. en el Reg. Pco. de Com. de la DPPJ de la Pcia. de Bs. As., el 26/12/2002 bajo el N° 62529, Leg. 1/117533, con domic. soc. en la Pcia. de Bs. As. y sede en calle 18 N° 4079, Villa Lynch, Pdo. de San Martín - (Socied. Absorbidas), por parte de Conarco Alambres y Soldaduras S.A. - insc. en el Reg. Pco. de Comercio de la DPPJ de la Pcia. de Bs. As. el 20/10/2004, bajo el N° 47.982, Leg. 86.833, con domic. social en la Pcia. de Bs. As. y sede en Calle 18 N° 4079, Villa Lynch, Pdo.de San Martín, Pcia.de Bs. As - (Sociedad Absorbente). El compromiso previo de fusión fue celebr. el 27/3/2017 en base al balance consolidado de fusión ya los balances de las sociedades cerrados al 31/12/2016. La fusión tiene efecto al 1/01/2017. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades al 31/12/2016 es la siguiente: Margarita S.A.: Activo: \$ 267.693.255 y Pasivo: \$ 10.153.574; Esab. Argentina S.A.: Activo: \$ 9.035 y Pasivo: \$ 0; Conarco Alambres y Soldaduras S.A.: Activo: \$ 486.065.813 y Pasivo: \$ 211.620.464. A efectos de la fusión se confeccionó el balance consolidado de fusión el que determinó, al 31/12/16, los siguientes importes: Activo \$ 683.369.442 y Pasivo \$ 217.915.963. El capital social de la Sociedad Absorbente no fue modificado con motivo de la fusión, la Sociedad Absorbente continuará con su denominación de Conarco Alambres y Soldaduras S.A. y mantendrá su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y su sede social en Calle 18 N° 4079, Villa Lynch, Pdo.de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Esab Argentina S.A. y Margarita S.A. se disolverán sin liquidarse. Reclamos de Ley dentro del plazo legal a: Escribana Ana Julia Fernández, con domicilio en calle 16, N° 410, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 21.624 / jun. 26 v. jun. 28

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 19/05/2017, LI SONGZAI, con domicilio en Diagonal San Martín N° 1063 CUIT 20-95302280-0-0, vendió a la señora Guo Li Mei, con domicilio real en calle Independencia N° 6912, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires CUIT 27-95550778-4 el negocio dedicado al ramo Alimentación, autoservicio denominado Supermercado Toto ubicado en Diagonal San Martín N° 1063 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.289 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica que el Sr. BELLIZZI ÁNGEL RICARDO, DNI 40.425.077, transfiere a la Sra. Maringolo Mailén Malena, DNI: 36.363.409, un fondo de comercio de Agencia de Remiss, situada en calle 55 N° 2122. Reclamos de Ley en el mismo.

Nc. 81.292 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - NATALIA SOLEDAD FERNÁNDEZ transfiere/cede derechos de habilitación de Restaurant, Café, Bar-Sin atracciones sito en Zufriategui

830/34 local 29 - Ituzaingó - Bs. As. a Acuña Luisa Alejandra. Reclamos de Ley en domicilio comercial citado. Mn. 61.994 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **El Jagüel**. DIODATI MÓNICA, con D.N.I. N° 17.043.979, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Evita N° 1001 de la Localidad de El Jagüel, habilitado por Expte. N° 41160/13, con rubro Autoservicio- Almacén-Fiambrería-Carnicería- Vta. de Pan envasado en origen, a Lin Meng Qing, con D.N.I. N° 95.185.360 . Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.427 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. ANDREA PAULA ZUPICHIATTI, DNI 30.861.191, comunica que transfiere el fondo de comercio de la Peluquería denominada "Hypnosis - Color + Style" situada en calle Nuestras Malvinas 287 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, a Mónica Scascitelli, DNI 22.473.128. Presentar oposiciones en el plazo previsto por la Ley 11.867 en calle Nuestras Malvinas 287 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.P. 21.414 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Ampliatorio del edicto publicado 01-06-2017. L.P. 20.497 Transf. de Fondo de

Comercio. Aviso: que FERNANDO JAVIER PRANDI, DNI 22.680.423, vende a "Unión Académica de Moreno S.R.L." Matrícula 131678 CUIT 30-71555927-3 fondo de comercio del rubro Jardín de Infantes "Mi Casita" DIPREGEP N° 3807, Escuela Primaria "Colegio Amancio Alcorta" DIPREGEP N° 6488 y Escuela Secundaria "Instituto Amancio Alcorta" DIPREGEP N°: en trámite IPS N° Provisorio Q539, sito en calle Alcorta N° 2232 (ex 132) de la Ciudad y Partido de Moreno. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Gustavo Fernando Pezzali, Abogado.

L.P. 21.434 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata** - SH, RUIZ MARTÍNEZ WALTER J., DIEGO ARIEL PALUMBO Y FEDERICO AGUSTÍN PREZWOLKA, CUIT: 30-71240618-2; transfiere fondo de comercio Cancha fútbol 5 "La Canchita" con domicilio en Avenida 7 N° 71 La Plata, a S.H. Palumbo Diego Ariel, Ruiz Walter Martínez Javier, Arturi Hernán CUIT: 30-71533059-4. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 21.441 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Insuperable**. CÓRDOBA NÉSTOR OSCAR, DNI: 4.850.771. Comunica trasferencia de habilitación, a Córdoba Sergio Alejandro, DNI: 23.622.626

Agencia Lotería y Quiniela, domicilio comercial y oposiciones Av. San Martín 5270, Villa Insuperable, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.976 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **La Tablada.** CÓRDOBA NÉSTOR OSCAR, DNI: 4.850.771. Comunica transferencia de habilitación, a Córdoba Sergio Alejandro, DNI 23.622.626 agencia Lotería y Quiniela, domicilio comercial y oposiciones Av. Boulogne Sur Mer 644, La Tablada, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.977 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata.** Se comunica que FARMACIA HEFFLE S.C.S., con domicilio en calle 10 s/n° e/659 y 660 de La Plata, vende, cede y transfiere sin personal ni deudas, a Farmacia Pagoto S.C.S., con domicilio en calle 659 esq. 10 de La Plata, el fondo de comercio de la farmacia que gira con el nombre de "Farmacia Heffle", sita en calle 659 esquina 10 de La Plata. Reclamos y Oposiciones de Ley en calle 12 N° 1513, Dto. 2, de La Plata y por el término legal. Silvana María Oldani Galeano, Abogada.
L.P. 21.531 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** La Srta. JAQUELINE DAIANA FORMIGO, comunica que cede y transfiere a la Sra. Catalina Alejandra Tornello la explotación comercial de Sr. Spot salón de fiestas infantiles sito en la calle Serrano N° 1420 de la localidad de San Miguel, Partido homónimo, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en dicho domicilio.
S.M. 52.857 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **La Lonja.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social INTERSUPER S.A. CUIT N° 30-71469425-8, con domicilio fiscal Julián Álvarez N° 1335, CABA, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Saravi y Ruta 8 S/N°, Localidad La Lonja, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Pereyra María Florencia, CUIT N° 27-31640389-7, domicilio real Guatemala N° 4529, Localidad Pilar, bajo el Expediente de Habilitación 2895/1993 ALC 2/14. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 40.219 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Benavídez.** Transferencia de Fondo de Comercio. La Sra. OTTO ELEONOR D.N.I. N° 22.511.802 domicilio Corsini 107, de Benavídez. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Deltasa Bores S.R.L. CUIT 30-71560216-0 representada por el socio gerente Otto Eleonor D.N.I N°: 22.511.802 con domicilio legal en Av. Gral. Alvear N° 2616, Benavídez. Destinado a la venta al por menor de pizzas y empanadas con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1009 esquina Sarmiento. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio.
Z-C. 83.421 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca.** El señor JUAN CARLOS ROUSSILLON DNI. 7.568.562 con domicilio en calle Paul Harris 2465 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 018 a favor del señor Claudio Fabián Roussillon DNI. 25.665.618 con domicilio en calle Paul Harris 2465 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscrita del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 12 días del mes de junio de 2017. Carla Merlini, Notaria.
B.B. 57.527 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Tres Arroyos.** JULIETA CLAUDIA BARRIOMIRON, DNI 24266696 transfiere libre de deuda o gravamen el fondo Ccio. Kiosco Pandora 25 de Mayo 426

a Yésica Soledad López, DNI 31.042.384. Reclamos de Ley. Av. Rivadavia 289, Tres Arroyos. Carla Agustina Blanco Druetta, Notaria.
T.A. 87.314 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Moreno.** Aviso que ÁNGEL CIRILO GODOY, DNI 8.608.230, C.U.I.T. 20-08608230-7, domiciliado en Marcos del Bueno 593, C.P. 1.744, de la localidad de Moreno, Provincia de Bs. As., transfiere el 100 % del fondo de comercio de rubro Agencia de Lotería, Expediente 36.235, Letra G/95, sito en calle Marcos del Bueno 593, del Partido de Moreno, Provincia de Bs. As., a favor de Javier Leonel Godoy, DNI 35.944.412, C.U.I.T. 20-35944412-6, Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Mn. 62.060 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** RAÚL HÉCTOR REGGI cede a Natalia Judith Reggi el negocio de Mercería fantasía-adorno-ropa interior-medias y cintas sito en la calle Almagro 3842 de la localidad Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 62.062 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** Dr. Federico Javier Rodríguez comunica que PLUSMED S.A. C.U.I.T. 30-69913606-5, vende y transfiere al Sr. Egidio Ricco, D.N.I. 93.778.783 C.U.I.T. 23-93778783-9, el fondo de comercio del negocio de la Estación de Servicio ubicada en la calle De La Tradición N° 3298 del Partido de Hurlingham. Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen y/o sin personal. Reclamos de ley en el mismo. Morón, 15 de junio de 2017. Dr. Federico Javier Rodríguez, Abogado.
Mn. 62.063 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **R. Castillo.** YAN JIN DNI 95.302.259 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Lin Mei DNI 95.605.485, Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones, E. Del Campo. 1223, R. Castillo. La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.990 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Escobar.** MARIANO LUIS BENEGAS DNI: 27.535.888. Transfiere a Cabrera Juan Manuel DNI: 23.342.165 el fondo de comercio Restaurant sito en Patricios 1715 local 4, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.430 / jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - **Garín.** SÁEZ DIEGO JAVIER, D.N.I. 29.168.093 transfiere a Sáez Nicolás Emmanuel D.N.I. 40.498.096 el fondo de comercio de fábrica de Sandwich y Tortas "Cleto's" sito en Av. Presidente Perón N° 906 local N° 1 Cuidad de Garín Partido Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.431 / jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - **Zárate.** LIDIA GRYGORUK, transfiere fondo de comercio rubro relojería y joyería sito en Justa Lima de Atucha N° 465 de Zárate a Jrlili S.R.L. CUIT 30715444468, libre de pasivo. Reclamos de Ley en Alte. Brown 159 Of. 102 Zárate, Bs As. Dra. Carla Casalongue, Abogada.
Z-C. 83.433 / jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** OSCAR ALBERTO STRICKER, DNI 27.703.093, CUIT 20-27703093-5 procederá a la transmisión onerosa del fondo de comercio de clase pizzería y anexo elaboración productos de confitería y fiambrería, ubicado en la calle Pte. Perón N° 298 esquina Alberdi, de Florencio Varela, siendo el domicilio del vendedor en Pte. Perón N° 298 de Florencio Varela y del comprador Sr. Segundo Enrique Barrientos DNI 12.760.666, con domicilio en calle Jujuy 3220 de Zeballos, Partido de Varela, debiendo los presuntos acreedores dirigirse al primero en forma fehaciente dentro de los 10 días de la última publicación del presente a los fines de formular oposición fundada. Conste. Sandy D'Andrea, Abogada.
Qs. 90.175 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. SPADONI PABLO HERNÁN, CUIT 20-21981918-9, con domicilio real: Bermudes N° 211, Localidad Del Viso. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Salón de Eventos Infantiles, sito en la calle Las Camelias N° 3441, Localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Sala D'Ostin Mario Alberto, CUIT 20-11021363-9, domicilio Pueblo Privado Pilar Del Este N° 1000, Localidad: Villa Rosa, bajo el Expediente de Habilitación N° 3184/2008. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 40.304 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GARCÍA JUAN CRUZ, CUIT 20-37894025-8, con domicilio real 9 de Julio N° 289, Localidad de Pilar anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Dietética y Venta de Productos de Almacén, sito en la calle 9 de Julio N° 217, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Jauck Gustavo, CUIT: 20-28638808-7, domicilio real Ayacucho N° 312, Localidad Exaltación de la Cruz bajo el expediente de habilitación 2438/2016. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 40.278 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón.** Los socios de la farmacéutica «Lussoro SCSC» ubicada en Gral. Bosch 1898 Lomas de Zamora integrada por el Sr. JORGE RICARDO BESSEGHINE con D.N.I. N° 10.671.993 y la Sra. GLORIA SILVANA PÉREZ FERREIRA con D.N.I. N° 14.355.266, y la Sra. LAURA LUSSORO con DNI. 23.906.729 transfiere y vende el fondo de comercio de Farmacia denominado "Farmacia Silva" ubicada en Arana 1606 de la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, a la Sra. Betiana Luján Herrera con D.N.I 30.800.950. Reclamos de Ley en H. Yrigoyen 551 de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Diego Germán Duarte, Contador Público Nacional.
L.Z. 47.527 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **A. Bonzi.** ZHENG YAN DNI 94.020.047. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yan Delin DNI 94.763.077 Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones A. M. Janner 1851. A. Bonzi, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.999 / jun. 27 v. jul. 3

Convocatorias

LAS DOS EMILIAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Las Dos Emilias S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 10 de julio de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en calle 47 N° 923 - 1° piso oficina 1 de La Plata, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Autoridades.
- 2) Informe del Directorio. Autorización de venta de inmueble. Soc. no Incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Walter H. Carattoli, Presidente

L.P. 21.442 / jun. 21 v. jun. 27

PELQUE Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de julio de 2017 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2) Designación de nuevos Directores fijando su número y duración en sus mandatos en reemplazo de los Directores salientes.
3) Evaluación de la Gestión del Directorio.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 21.512 / jun. 22 v. jun. 28

CLÍNICA LINCOLN S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Clínica Lincoln S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 2017 a las 19:00 hs. y a las 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 195 de la ciudad de Lincoln, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Causas que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3) Consideración de los estados contables, bce. Gral., estado de resultados, de evolución del Pat. neto y anexos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. Consideración de los resultados del ejercicio.
4) Nuevo contrato con el I.N.S.S.J. y P., y reformas edilicias.
5) Aprobación de la gestión del directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.S.C. Alfredo O. Valcalda, Contador Público.

L.P. 21.564 / jun. 23 v. jun. 29

PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y para el día 12 de julio de 2017, a las 16:00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea, se realiza fuera del término legal.
2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3) Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
4) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2017 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5) Consideración del resultado del ejercicio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Omar M. Emin, Contador Público.

T.L. 77.592 / jun. 23 v. jun. 29

PROTÉCNICA SAN NICOLÁS Sociedad Anónima**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea Ordinaria, 14 de julio de 2017, primera convocatoria 10:30 hs., de no existir quorum legal, segunda convocatoria 12:30 hs., mismo día y lugar.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de plazo para el tratamiento de los estados contables de los ejercicios económicos números 1, 2 y 3, cerrados al 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016.
3) Evaluación y aprobación de los estados contables y de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016. Consideración del resultado de los ejercicios.
4) Elección y fijación del número de directores titulares por 3 ejercicios (Art. 9). Elección y fijación del número de directores suplentes por 3 ejercicios (Art. 9).
5) Aprobación de la gestión del directorio.
6) Evaluación de la situación actual de la empresa y toma de decisión de las medidas que deban adoptarse frente a ella. Domicilio calle Alem 83, local 1, San Nicolás, Prov. de Bs. As. Alejo Carrera, Contador Público Nacional. S.N. 74.464 / jun. 23 v. jun. 29

GEO PAMPA S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 12/7/2017 a las 18:00 hs. en 1° y a las 19:00 hs. en 2° Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Brandsen 114 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 28/02/2017.
2) Conformación y apropiación del Resultado.
3) Consideración del eventual cese de actividades momentáneo de la sociedad, y la posible baja impositiva en AFIP y ARBA.
4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio. Adrián R. García, Presidente.

T.A. 87.316 / jun. 23 v. jun. 29

TECSOLPAR S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de julio de 2017 a las 14 horas, en la sede social de Avenida Luro N° 4414 de Mar del Plata a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de los Estados Contables, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 10 cerrado al 30 de noviembre de 2016. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y determinación de la distribución de utilidades. Aprobación de los honorarios del directorio. 5) Aprobar la gestión realizada por el directorio durante el ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 2016. Conforme lo indica el Art. 67 LGS, quedan a disposición de los accionistas en la sede social de Av. Luro 4414 de Mar del Plata, los estados contables y demás documentación indicada por la LGS los días de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hs, a partir de la fecha. Los accionistas que deseen concurrir deberán enviar comunicación de asistencia conforme lo indica el Art. 238 LSC con la antelación prevista legalmente. Firmado César Gallinar DNI 93.195.840, Presidente del Directorio.

M.P. 34.675 / jun. 26 v. jun. 30

ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE DE CARGAS POR AUTOMOTOR, SERVICIOS, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA CIUDAD DE LA PLATA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES "15 DE DICIEMBRE"**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Matrícula BA 2680. Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el

día viernes 28 de julio de 2017 en primer llamado a las 10:00 horas y en segundo llamado a las 10:30 horas en el local de calle 61 N° 480 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.
2) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio social N° 12 que finalizará el 31/03/2017.
5) Informe de la Junta Fiscalizadora.
6) Facultar al Concejo Directivo a ceder los planes de ahorro previo "Plan Rombo" a terceros interesados. Miguel Ángel Forte, Presidente. Ítalo Nassi Díaz, Secretario.

L.P. 21.680

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - PABLO FAIJA, domiciliado en Alberdi N° 57 piso 2° "A", Partido de Quilmes solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 15/6/17. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.159

Sociedades

CONSTRUCTORA ALTEA S.A.

POR 1 DÍA - En Balcarce, Pdo. Balcarce, Prov. de Bs. As., el 19/12/16 se reúnen Carlos Alberto Cortés, arg., nacido el 23/03/60 DNI 14.006.079, CUIT 20-14006079-9 casado 1° nup. con Silvia Esther Castro, arquitecto, y Silvia Esther Castro arg., nacida 21/04/61, DNI 14.172.915, CUIT 27-14172915-8, casada 1° nup. con Carlos Alberto Cortés, ama de casa, ambos con domicilio en Calle 13 Número 805 de Balcarce, Pdo. Balcarce Prov. de Bs. As. I.- Denominación. La denominación de la sociedad anónima es Constructora Altea S.A. II.- Domicilio Social. Pdo. de Balcarce, Prov. de Buenos Aires y su sede social en la calle 13 N° 803 Balcarce, Pdo. de Balcarce Prov. Bs. As. III.- Suscripción e Integración de capital social. El Capital social suscrito es de \$ 200.000 representado en 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables con vn \$ 100 c/u y 1 un voto. Suscripción Capital Social 100 % en efectivo, e Integración: a) Carlos Alberto Cortés, suscribe 1.000 acciones de \$ 100 pesos v.n c/u, por \$ 100.000; b) Silvia Esther Castro suscribe 1.000 acciones de \$ 100 pesos v.n c/u, por \$ 100.000. Ambos e integran en este acto \$ 25.000 c/u, y se comprometen a integrar \$ 75.000 restantes en 2 años. IV.- Designación de directorio. Por 3 ejercicios: Presidente Carlos Alberto Cortés Primer Director Suplente Silvia Esther Castro quienes aceptan los cargos. V.- Designación de Órgano de Fiscalización: son los accionistas estatuto social: Art. 1°: Denominación. Constructora Altea S.A. Domicilio. Prov. de Buenos Aires. Art. 2°: Duración. 99 años, contados desde la inscripción Art. 3°: Objeto. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, derecho real de superficie, uso habitación, anticresis, conjuntos inmobiliarios, y servidumbre, fideicomiso, arrendamientos y administración de propiedades, y de inmuebles, sepulcros, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones fraccionamientos, conjuntos inmobiliarios, barrios cerrados, clubes de campo y similares y subdivisiones de inmuebles inc. propiedad horizontal, en bienes propios o de terceros, Financiera: Op. financieras

mediante aportes de capital a empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de créditos celebrando contratos de mutuo o préstamo, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, la celebración de contratos de leasing de la Ley 25.248 u otras y contratos de fideicomiso, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisaria o inversora, actuar como acreedor prendario Art. 5 de la Ley 12.926, y mod. Compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o val. mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar serán con fondos propios y no deben requerir del concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. Constructora: Mediante la construcción, estudio, diseño, planificación, dirección, administración y ejecución por cuenta propia, conformando UTE,s, consorcios, agrupamientos de colaboración empresaria o cualquier otro tipo de contrato asociativo o no o a través de 3° de toda clase de obras de Arquitectura e Ingenierías, viviendas y/o edificios y todo tipo de obras. La confección, dirección, administración y ejecución de obras de infraestructura urbana y provisión de servicios, sanitarias, viales, hidráulicas, de saneamiento, ambiental, eléctricas, de alumbrado, agua, cloacas, gas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados a Propiedad Horizontal. La refacción, demolición, ampliación, reparación, mejoras, restauración y diseño y cálculo de estructuras de hierro y/o de hormigón armado de dichas obras. La realización de obras de excavaciones, desmontes, nivelaciones, movimientos de suelos, transporte y aporte de materiales, tosca y otros, en lotes propios o de 3°. La realización de obras públicas o privadas, mediante cualquier medio de contratación. La realización de Trabajos, estudios, consultorías, asesorías técnicas, tasaciones y pericias en materia de arquitectura, Urbanismo, opero inmobiliarias, redes de servicios públicos de infraestructura, saneamiento y estudios de Impacto Ambiental. La explotación y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción. Servicios: mediante la locación de obra, de servicios y la prestación de servicios como los de infraestructura e higiene urbana, la cesión y locación de elementos, equipos y maquinarias de la construcción, elementos de seguridad para la construcción y de seguridad industrial, de transporte y fletes de mato de construcción, insumos, mercaderías, máquinas y equipamientos y las instalaciones de stands, carpas gacebos y en gral. instalaciones en predios feriales, shoppings o establecimientos comerciales e industriales incluyendo el mobiliario. Comerciales: mediante la compraventa, permuta, canje, mandato, comisión, consignación, representación, distribución, agencia, franchising o cualquier otro acto jurídico cuyo objeto sean de mat. de construcción, máquinas para la construcción, maquinaria vial, herramientas y artículos de ferretería, elementos de seguridad para la construcción y para la seguridad industrial, vivienda prefabricadas y o sus partes, maderas y hierros para la construcción y la industria en gral., elementos e insumos para la construcción, automotores y camiones nuevos y usados, elementos e insumos de equipamiento urbano, productos agropecuarios y sus insumos tales como semillas, agroquímicos, alimentos balanceados, combustibles y lubricantes y demás insumos agropecuarios. Mandataria; Mediante la realización de operación de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento de toda clase de bienes, administración de patrimonios y adquirir la calidad de fiduciario. Para el cumplimiento de este fin la sociedad podrá: 1) Ejercer la representación de 3°, en calidad de administradora, gestora, fiduciaria, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones, ante entidades. 2) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyectos que ella o terceros promuevan. 3) Realizar estudios de factibilidad de proyectos, 4) Tramitar ante las instituciones financieras, nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar, y que promuevan el crecimiento de la sociedad, comprar para revender, licitar, realizar operaciones de exportación e importación, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas en obras y servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. Art. 4°: Capital Social. \$ 200.000 por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u y un

voto por acción Art. 9°: Administración. Representación. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares, e igual cantidad de suplentes. Podrán ser reelegidos, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente Art. 10: Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 Ley 19.550. Art. 13: Ejercicio Social. 31 de marzo Fdo. Contador Público, Cristóbal Daniel Cortés.

G.P. 94.515

BOLBENO HELADERÍAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Collizzolli, 18/12/61, DNI 14.790.695, Blanco Encalada 1361 Temperley y Silvio Alejandro Collizzolli, 1/4/70, DNI 21.543.698, Jacinto Rosso 1038 Temperley, ambos arg. y casados y comerciantes. 2) Inst. Privado: 4/5/17. 3) Bolbena Heladerías S.R.L. 4) Perito Moreno 105, Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: explotación de heladerías, fabricación, importación, exportación y comercialización de cremas y postres helados, envasados y/o elaborados. Compraventa y comercialización de helados en palito sin elaboración. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: José Luis Collizzolli y Silvio Alejandro Collizzolli con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.103

BAVARIAN SUPPLIES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Andrés Cortés, argentino, soltero, 15/07/1995, empresario, D.N.I. 38.916.274, CUIT 20-38916274-5, Salta 217, Carlos Casares; Manuel Alejandro Gallardo, argentino, soltero, 14/12/1985, empresario, D.N.I. 32.117.014, CUIT 23-32117014-9, Manzana 2 Casa 3, Carlos Casares. 2) Escritura Pública número 61 del 08/05/2017. 3) Bavarian Supplies S.A. 4) Bartolomé Mitre N° 305, Daireaux. 5) Importación y exportación: importar y exportar todo tipo de mercaderías. Computación, Telefonía e Informática: compra, venta de equipos de computación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Maximiliano Andrés Cortés. Director suplente: Manuel Alejandro Gallardo. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 20.104

SERVSALOC S.R.L.

POR 1 DÍA - Florencia Pisanu, 29/10/85, DNI 31.994.608, Contadora, Ameghino N° 303 San Nicolás; María Paula Danilin, 04/08/74, DNI 24.007.758, Psicóloga, Garibaldi N° 23 San Nicolás, casadas y argentinas; Inst. Priv. 27/04/17, Servsaloc S.R.L.; Calle Garibaldi N° 23 San Nicolás; Serv. Médicos: exámenes pre y post ocupacionales. Rehabilitación de pacientes con enfermedades discapacitantes, prevención de las mismas; hidroterapia; confección de equipamiento ortésico y protésico, realización de estudios neurofisiológicos, urodinámicos; planes y tratamiento nutricional; abordaje de enfermedades demenciales; administración de ambulancias y servicios de urgencia médicos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. Serv. de Seguridad e Higiene en el trabajo y el medio ambiente. Comerciales: Comercialización de insumos hospitalarios, instrumental, materiales descartables e insumos para laboratorios radiológicos y de análisis clínicos, cardiología, odontólogos y kinesiólogos; instrumental médico, prótesis, descartables, equipos médicos y hospi-

talarios electrónicos y mecánicos para la rehabilitación motriz, materiales, muebles hospitalarios, equipo óptico, vestimenta de uso médico, laboral, uniformes, calzados, implementos quirúrgicos. Inmobiliaria y Financiera: la adquisición, venta, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos y/o rurales. Actividad financiera con dinero propio, con garantías o sin ellas. No realizará las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público; 99 años; \$ 30.000; Admin.: uno o más gerentes por todo el plazo social; Gerentes: Florencia Pisanu y María Paula Danilin; Representación: Gerentes; Fisc.: Arts. 55 L.S.; 31/12. Carlos Alberto Berutti, Contador Público.

L.P. 20.105

AISE IASE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Alfredo Delucchi, 16/5/61, DNI 14.463.853, div., med, psiq., dlio. 44 N° 813 1/2, La Plata; Mario Fernandino, 5/11/73, DNI 23.005.808, solt., abog., Artigas 246, Chascomús y Emilia María Ale, 5/3/41, DNI 1.415.004, solt., jub., Diag. 73 N° 1345, P 5°, depto. A, La Plata todos Bs. As., args.; 2) Inst. Pco. 17/5/2017. 3) Aise Iase S.A. 4) 4 N° 565, La Plata, Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Constructora: La realización de anteproyectos, croquis preliminares, proyecto y dirección de obras. La construcción de obras civiles en general, destinadas a vivienda, industria y alquiler, otra obra cualquiera fuera su tipo, clase, categoría o material. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de tierras y su urbanización, loteos y construcción, refacción, ampliación y acondicionamientos de edificios, casas, residencias, ya sean en zona rural o urbana. Servicios: Prestación y administración de servicios de hotelería, hostel, confitería, restaurantes, y lugares de esparcimiento. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término con garantía o sin ella. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Proveedora del Estado: nacionales, provinciales y municipales; 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8/9) Entre mín. 1 y máx. 5 Direct. Tit. e igual num. de Direct. Supl. por 3 ejer. Director Tit.-Pte. Repr. Legal: Gustavo A. Delucchi y Direct. Supl.: Mario Fernandino. Art. 55; 10) 30/11. Escribana, Ma. del Pilar Rodríguez Peyloubet.

L.P. 20.106

SERFRAMAT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Haydee Angeli, DNI 5.218.439, 1/7/45, dlio. Almafuerte 2318, Castelar; Sandra Catalina Amil, DNI 20.008.376, 15/2/68, dlio. Maza 331, Morón, ambos cas., com., Morón, Bs. As. args.; 2) Inst. Pco. 2/5/17; 3) Serframat S.A.; 4) Directorio 1459, dept. 1, Haedo, Morón, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: averiguaciones de orden civil y comercial, sobre solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, bienes, establecimientos y traslados. Seguridad electrónica, provisión e instalación de sistemas telefónicos, audio, sistemas eléctricos, CCTV, alarmas, videovigilancia, control de acceso, detección de intrusión, detección de incendio, y administración, automatización e integración de dichos sistemas. En la provincia de Buenos Aires la sociedad solamente se dedicará a las actividades establecidas por el artículo 2 de la Ley 12.297; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) 31/12; 9) Direc. entre mín. de 1 a 5 tit., e igual supl., por 3 ejer. Direc. Tit. Pte. Rep. Leg.: Haydée Angeli y direct. Supl. Sandra C. Amil. Fisc. Art. 55; 10) Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 20.107

MERCURI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta reunión de socios N° 34 del 15/4/17 renunció al cargo de Gerente Nazareno Mercuri, DNI 5.155.369; se designó al Sr. Alejandro Oscar Mercuri, DNI 22.798.741 como Gerente por pzo. duración de la

soc. Por inst. priv. del 21/4/17 el Sr. Nazareno Mercuri cedió sus cuotas a favor de Hugo Alberto Mercuri, DNI 14.465.123 y de Alejandro Oscar Mercuri, DNI 22.798.741. Se reformó Art. 5° del Contrato social "Administración". Escribano, Osvaldo J. Mejeras.

L.P. 20.111

CLIMATIZACIÓN GÉNESIS INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 21/08/2015 y Acta de Directorio N° 15 del 24/08/2015 de designación y distribución de cargos el nuevo Directorio quedando conformado así Presidente Norberto Ismael Domínguez Directora Suplente Natalia María Domínguez. Silvina E. De Virgillis, Notaria.

L.P. 20.112

JORFRAK MANTENIMIENTO Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 28-4-17: a) Sede: Comelli 252 Campana; b) Renuncia como gerente Evelyn Cristina Francic; c) Designa Gerente: Nora Tejera; d) Evelyn Cristina Francic cede sus cuotas a Nora Tejera (argentina, DNI 27.572.604, 5-2-80, comerciante, soltera, Comelli 252 Campana). Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.116

KLEN SCG S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. N° 55 del 15/05/2017 al folio 133, Reg. 16 Pdo. Quilmes. Accionistas: Luis Alberto Acosta Espínola, argentino, 23/09/1996, DNI 39.772.465, CUIT 20-39772465-5, soltero, hijo de José Acosta Araujo y María Mercedes Espínola Correa, contratista; y Deidi Diana Duarte Roa, paraguaya, 13/01/1982, DNI 94.174.200, CUIT 27-94174200-4, soltera, hija de Marciano Duarte y Francisca Roa, contratista; ambos con domicilio real y legal en 320 Bis N° 4542 de Quilmes. Denominación: Klen SCG S.A. Sede: 320 Bis N° 4542 de Quilmes, PBA. Objeto Social: Construcción e Inmobiliaria. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000 dividido en mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: Presidente: Luis Alberto Acosta Espínola; Director Suplente: Deidi Diana Duarte Roa; plazo de 3 años. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Romina Trentin. Registro 16 Pdo. Quilmes.

L.P. 20.117

MECANO GANADERO S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 29/03/17 se designó a Alejandro R. Mato como presidente, María Clara Mato como vicepresidente e Ivonne M. Fantini como directora suplente. Dra. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 20.118

GRUPO 2017 ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Fabián Montes de Oca, 10/1/1964, DNI 17.244.611, músico, casado, dom. Urbanización El Encantado Humboldt s/n Torre C A, Distrito Federal, Venezuela y Fernando Julio Fazzi, 8/2/1971, DNI 22.057.187, abogado, soltero, dom. Alem 239, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As.; ambos argentinos; 2) 6/4/2017; 4) Alvear N° 515, P.B., Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As.; 5) Compra venta, distribución, comercialización, imp. y exp. de alimentos concentrados para consumo animal y alimentación nutricional de animales y de materias primas para alimentos concentrados para consumo animal y de productos químicos para la industria agropecuaria y cultivos frutihortícolas, hortícolas, granos, semillas, pastos, forrajes y cereales y explotación agrícola y productos agropecuarios; 6) 99 años d/contrato; 7) \$ 100.000; 8 y 9) Gerente y Repr. Leg.: ambos socios en forma indistinta x 99 ej.; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 31/12. Fdo. Dra. Vanesa Paola López Inguanta, Abogada.

L.P. 20.119

SOLLA INSTALACIONES INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por inst. priv. de fecha 09/05/2017 Damián Solla transf. a Rubén Solla las 20 cuotas que tenía en la soc. El Capital quedó conformado Rubén Solla 80 cuotas y Alicia Cristina Chevez 20 cuotas, todas cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una; todas con derecho a Un voto por cada cuota. Dicha cesión se volcó, aceptó y estableció en el acta de reunión de socios N° 6 de fecha 10/04/2017; confirmándose en la misma la gerencia en cabeza del Sr. Rubén Solla por todo el término de duración de la sociedad. Siendo los datos del Sr. Solla los siguientes: arg., nac. 17/01/1962, D.N.I. N° 14.589.237, C.U.I.T. N° 20-14589237-7 casado y dom. calle Rivadavia N° 272 del Pdo. de Fcio. Varela, en esta Provincia, quien tomó conoc. y constituyó domicilio especial (Art. 256 Ley 19.550), en el domicilio de la sede social sita en Rivadavia N° 272 del Pdo. de Fcio. Varela, Prov. Bs. As. Maximiliano Ariel Flesler, Notario.

L.P. 20.131

DOLZ ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 16/05/2014 se renuevan las autoridades: Presidente Jorge Eduardo Abalovich, (Av. Nazca N° 3235, piso 3 "A" CABA); Vicepresidente. Jesús Dolz Boscar (Av. Marcelo T. de Alvear N° 3894 Ciudadela, Prov. Bs. As.) Director Suplente: Susana Cristina Andrizzi (Av. Nazca N° 3235, Piso 3 "A" CABA). Fdo. J. Ignacio López, Abogado.

L.P. 20.133

AMANDIS SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Di Bernardo, 08/02/91, comerciante, DNI 35.611.270, 62 N° 630, La Plata; David Oscar Inama, 17/04/91, comerciante, DNI 35.940.765, 38 N° 20 La Plata; Juan Martín Pastor, 12/09/92, diseñador de páginas web, DNI 37.151.964, 23 N° 1320 La Plata; Marco Zevola, 16/11/92, diseñador de páginas web, DNI 37.229.259, 69 N° 1072 La Plata; argentinos, solteros. 2) Inst. Priv. 24/08/16. 3) Amandis Servicios Gastronómicos S.R.L. 4) Calle 152 N° 1382 Ciudad de La Plata. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: explotación comercial de bar, resto bar, bar nocturno, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, bar al paso, Pub, café, cervecería, video bar, discoteca; disco bar, local bailable, casa de comidas y rotisería, delivery, catering, Fast Food, casa de té, venta y despacho de bebida alcohólicas y sin alcohol y de todo tipo de servicios, negocios y establecimientos relacionados con el rubro gastronómico, tanto diurnos como nocturnos, asesoramiento en materia gastronómica, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos, y/o comidas frías y/o postres, productos frescos, envasados y/o elaborados, organización de eventos tales como agasajos, recepciones, reuniones empresariales y/o fiestas privadas. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gtes. Pedro Di Bernardo y David Oscar Inama. Fisc.: soc. no gtes. 9) 31/12. Carlos D. Berteri, Abogado.

L.P. 20.146

MAHA SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Yacer, argentino, casado, empresario, nac. 26/11/77, DNI 26.818.772, dom. Lavalle 520, Bernal, Marcelo Rafael Valesani, argentino, casado, empresario, nac. 29/08/64, DNI 17.130.297, dom. Caracas 2461, Martínez y Cristian Valerio Uribe, argentino, casado, empresario, nac. 02/12/58, DNI 12.647.439, dom. 25 de Mayo, de San Isidro. 2) 03/05/2017. 3) Maha Solutions S.A. 4) Calle Canadá 33 de la Localidad de El Talar, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Compra, venta fabricación, importación y exportación de software y hardware, de productos de generación de energías renovables, productos relacionados con el petróleo y sus derivados, productos alimenticios y servicios de consultoría. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Yacer.

Director Suplente: Marcelo Rafael Valesani. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los Arts. Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 31/12. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 20.148

SCH IMP S.R.L.

POR 1 DÍA - Publicación Art. 10 Ley 19.550. 1) Constitución: Instrumento Público del 11/5/2017. 2) Socios: Gabriel Alberto Marrese, arg., nac. 3/3/1975, comerciante, casado con Silvia Claudia Honores, DNI 24.341.740, CUIL 20-24341740-7, dom. Paul Groussac 275, Tigre; y Silvia Claudia Honores, arg., nac. 29/7/1970, comerciante, casada con Gabriel Alberto Marrese, DNI 21.791.101, CUIL 27-21791101-5, dom. Paul Groussac 275, Tigre. 3) Denominación: Sch Imp. S.R.L. 4) Domicilio: Av. Constituyentes 3399, Of. 1, El Talar, Tigre, Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de acuerdo a reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: proyección, dirección y ejecución de obras de instalación de agua, electricidad, sanitarias, calefacción y/o refrigeración de inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales; el armado y montaje de las instalaciones y equipos electrónicos y tuberías necesarias para dichas obras, así como su reparación y mantenimiento; la compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de los motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que son necesarios para llevar a cabo las obras descriptas. En todos los casos, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 150.000, en 1500 cuotas de \$ 100 c/u de vn, Gabriel Alberto Marrese suscribe 750 cuotas y Silvia Claudia Honores suscribe 750 cuotas. 8) Órganos de Administración y Fiscalización: Gerente: Silvia Claudia Honores. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gustavo Cristian Ruiz. Escribano Registro 1 Carmen de Areco.

L.P. 20.152

NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ S.A.

POR 1 DÍA - Nuestra Señora de La Luz S.A., CUIT 30-71028065-3, Matrícula 150672, Legajo 83.731 DPPJ, La Plata, Cambio de Directorio, por Asamblea Ordinaria N° 13 del 28 de abril de 2017 y Asamblea de Directorio N° 54 del 28 de abril de 2017, Presidente Muñoz Juan Manuel DNI 26.578.645, CUIT 20-26578645-7, empresario, domicilio 18 N° 2146 Villa Elisa, argentino; director suplente Lizaralde Marta, DNI 17.225.258, CUIL 27-17225258-9, domicilio 54 N° 100 entre Vías Villa Elisa, empleada, argentina. Dr. Bottero Julio Daniel, Contador Público Nacional.

L.P. 20.156

FITOQUÍMICA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 66 del 05/05/2017. Escrib. M. V. Laurente, Regi. N° 4 de Pergamino. Art. 600: Acta de Asamblea N° 22 del 02/09/2016 y Acta de Directorio N° 75 del 05/09/2016, Presidente: Mauricio Daniel Rossi, arg., nac. 20/06/1967, DNI 18.136.101, CUIT 20-18136101-9, ing. agrónomo, casado en 1° nup. c/Fernanda Lilian Rocas domic. Calle 22 N° 126 de Pergamino; Director Suplente: Fernanda Lilian Rocas, arg., nac. 23/10/1972, DNI 22.899.874, CUIT 27-22899874-0, odontóloga, cas. 1° nup. c/Mauricio Daniel Rossi, domic. Calle 22 N° 126 de Pergamino. Durac.: 3 ej. Art. 3° Objeto: "Tercero: La sociedad tiene por objeto: realizar en el país o en el extranjero, por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agrícola Ganadera Explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas, propios o de terceros, comercialización, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos, en todo lo referente a los productos, e insumos del rubro agropecuario. Comercial en el ramo de compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país, recibirlos en depósito y/ o para su reacondicionamiento y aceptarlos en consignación. Realizar el servicio de acopio en plantas

propias o ajenas. Industrial La compraventa, importación, exportación, representación, distribución o consignación, fabricación y/o fraccionamiento de abonos y plaguicidas, humectantes, cura semillas, productos agroquímicos, herbicidas, insecticidas, fungicidas, fertilizantes, maquinarias, herramientas y cualquier otro material o producto relacionado con la actividad agropecuaria, dom. sanitaria y demás industrias. Formulación de productos biológicos para la actividad agropecuaria, alimenticia y otras industrias. Asesoramiento Agropecuario Asesoramiento agropecuario en general, planificación, estudio de suelos, valuaciones. Todo ello con exclusión de lo reservado a profesionales habilitados al efecto, pudiendo en tal caso contratar dichos servicios. Representación y Mandatos toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administraciones de bienes. Arrendamiento Arrendamiento de toda clase de herramientas, maquinarias, automotores, camiones y vehículos en general, todo tipo de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por ley o por el estatuto. Escribana, M. Viviana Laurente.

L.P. 20.163

COBAIRES S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que mediante actas de Asambleas Grales. Extraordinarias 54 y 55 fecha 18 y 23 de febrero /2017 se aprobó la designación de un nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: José María Petraglia. Vicepresidente: Jorge Alberto Sánchez. Director Suplente: Pedro Armando Vicente Cilli. Firmado Marisa Jaureguay, Escribana.

L.P. 20.164

ENFERMESIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Los Sres. Oscar Chaves, argentino, DNI 11.960.234, de profesión comerciante, CUIL 20-11960234-4, 13 de septiembre, de 1958, estado civil casado, en primeras nupcias con María Cecilia Constantini, con domicilio en la calle Los Colihues S/N, Colonia San Ricardo (Estación Iriarte), del partido de General Pinto (Bs. As.) y Facundo Marro, DNI 34.632.416 de profesión comerciante, CUIT 20-34632416-4, nacido el 2 de septiembre de 1989, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Coronel Suárez N° 141 de la ciudad de Junín. 2) El contrato social fue suscripto el 27/04/2017. 3) Denominación: "Enfermesim" S.R.L. 4) Domicilio social: calle 40 N° 565 piso 2 Dto. E de La Plata. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la atención profesional de la salud humana, incluyendo toda clase de prestaciones relacionados con la organización dirección y explotación de establecimientos asistenciales, centros de día, clínicas de rehabilitación, incluyendo servicios de internación domiciliaria, internación domiciliaria pediátrica, de emergencia, traslados y atención ambulatoria. 6) Duración: El plazo de duración será por noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción. 7) Capital social: El capital social se compone de cuarenta mil pesos (\$ 100.000) dividido en 10.000 cuotas por valor de \$ 10 cada una. 8) Integración: Oscar Chaves aportará a la sociedad la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) y Facundo Marro contribuye con veinticinco mil pesos (\$ 25.000). 9) Administración y representación: La administración y gerencia estará a cargo de Oscar Chaves. 10) Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 30 de diciembre de cada año. Manuel Marro, Abogado.

L.P. 20.174

CENTRAL OESTE SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de 12/08/2015 Nicolás Maximiliano Aleksink cede 29 cuotas a Mónica Mendoza y 1 cuota a Melisa Laura Di Marco: arg., nac. 12/1/1983, soltera, DNI 29.732.975, docente, dom. Avdor Curtis 7135, Loc. Cdad. Jardín Lomas del Palomar, pdo. Tres de Febrero, Bs. As. Por Acta reunión de socios N° 20 de 27/02/2017 se reformó Art. 4 del estatuto social. Fdo. Laura L. Villamayor, Escribana.

Mn. 61.549

DENIS OBRAS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 19/10/16 se designan: presidente: Miguel Gabriel Denis DNI 17.795.785 y Director Suplente María Fernanda Oddone DNI 24.488.715. Por tres ejercicios, se distribuye, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Sargento Cabral 2017, loc. y part. San Miguel, Bs. As. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.M. 52.419

LOS FRÍAS AGRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Frías, arg., 13/10/69, DNI 20.956.806, Técnico Superior en Comercialización, Montevideo 1938 1° D, CABA y Carolina Bustos De Nicola, arg., 23/05/71, DNI 22.251.426, Arquitecta, Barrio Talar del Lago 2, lote 69, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As. 2) Esc. 550 05/05/17. 3) Los Frías Agro S.A. 4) Barrio Talar del Lago 2, lote 69, General Pacheco, Tigre, Bs. As. 5) a) Servicios: Arrendamiento de inmuebles para explotación forestal, agropecuaria, agrícola ganadera. Prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros. Asesoramiento técnico relacionado con su objeto social; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; c) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; d) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; f) Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social; g) Financiera: realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/03. 10) Direct: Pte.: Alejandro Frías y Dtor. Spte.: Carolina Bustos De Nicola, 3 ejerc. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.M. 52.420

ONCEMASUNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 32 del 11/8/2017 socio Jorge Aritel Colman cede las totalidad de sus cuotas (300) a favor de la socia Patricia Sandra Lucero, reformándose en consecuencia el artículo 4 del Capital Social consignándose la tenencia de capital de cada socio, aprobándose la reforma en Acta de Reunión de socios 11 del 11/4/2017 unánime. El Escribano Autorizado. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 46.891

SITIO FARMACY S.C.S.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 3 del 1/3/2017 se decidió nombrar como liquidador a Danilo Augusto Figueroa, con DNI 27.399.196. Jorge Daniel Biglieri. Reg. 108, Lanús.

L.Z. 46.922

GLOBAL SFO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 21 del 3/11/16 se decide por una unanimidad cambiar el domic. soc. de Blanco Encalada 197, Of. 75 Cdad. y Pdo. de San Isidro a México 1424 Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 46.942

GLOBAL SFO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/8/16 se aumenta el capital social y se reforma el Art. 4 del Est. Soc., quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos cincuenta mil pesos, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 100 pesos valor nominal cada una y que otorgan un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 46.943

LA ECONOMÍA DE CAÑUELAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Kevin Costas, 12/12/92, DNI 37.183.896, soltero, comerciante y Mariela Alejandra Merelli, 23/9/71, DNI 22.092.933, casada, instrumentadora quirúrgica, ambos arg., y domic. en ruta 58, Km 18.5, lote 6.40, San Vicente. 2) Instrumento Público: 10/5/17. 3) La Economía de Cañuelas S.A. 4) Ruta 205, Km. 46.500, Ciudad y Ptdo. de Cañuelas, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: comercialización, producción, distribución, envasado, venta al por mayor y menor, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas, productos derivados de la actividad agropecuaria; artículos de Limpieza, perfumería, de bazar, plásticos e indumentaria. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Kevin Costas y Dtor. Suplente: Mariela Alejandra Merelli, ambos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de abril de c/ año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 46.949

GRUPO JURAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/11/2016 se produce un aumento de capital de \$ 1.620.000 por medio de la capitalización de aportes irrevocables. Para ello se reforma el artículo 4° del Estatuto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos un millón seiscientos treinta y dos mil (\$ 1.632.000) representado por dieciséis mil trescientas veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.513

RAMOZU S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/03/2017 se designa nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Stefanía Agustina Monti Navarro, D.N.I. 39.283.403, CUIT 27-39283403-1 y Director Suplente: Candela Lidia Monti Navarro, D.N.I. 41.078-467, CUIT 27-

41078467-5, ambas domiciliadas en Gaboto 6680 - Mar del Plata, Prov. Bs. As. Adriana D. Casado, Contadora Pública.

G.P. 94.518

PESQUERA FIESTA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Unánime Ordinaria del 20/05/2012 se resolvió: 1) Modificar órgano administrativo: Director titular y presidente: Sr. Gaspar José Giudice, DNI 11.490.385, CUIT 20-11490385-0, domiciliado en Av. Edison 2555 de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Director suplente: Sr. Diego David Ibáñez, DNI 27.240.658, CUIT 20-27240658-9, domiciliado en Acha 1340 de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Miguel Ángel Lecuna, Contador Público.

G.P. 94.517

LA COLINA DE COLÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/04/2017. 1) Se produce un cambio de sede social: domic. Primera Junta 1857, MdP, Gral. Pueyrredón. 2) Se amplía el objeto social incorporando actividades gastronómicas. Para ello es necesario reformar el Artículo Tercero del Estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: ... Gastronómicas: Mediante la explotación comercial de confiterías, cafeterías, incluso móviles y la elaboración de productos alimenticios y comidas y cualquier otro tipo de actividad comercial relacionada con la gastronomía. Mediante la compra-venta, fabricación, elaboración, distribución, fraccionamiento, representación, comercialización e intermediación por mayor o menor, importación y exportación de materia prima, mercaderías, implementos, materiales, maquinarias y útiles, relacionados directa o indirectamente con las etapas mencionadas y con productos relacionados con la alimentación - mediante la importación y exportación tanto de insumos, maquinarias, herramientas, equipos, como de productos terminados vinculados al presente objeto. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, ante organismos del gobierno nacional, provincial, municipal y entes descentralizados, en el país o en el exterior. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.519

TITAN INC. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2016 se designa el siguiente directorio: Presidente: Lucas Reynaldo Campana, CUIT 20-33866642-0, domic. Avenida Colón 1359, MdP; Directora Suplente: Paola Yanina Arismendi Canales, CUIT 27-32104339-4, domic. San Martín 9301, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.521

JUCAVI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/05/2017 se procede a la disolución de la Sociedad y se nombra como Liquidador al Sr. Juan Carlos Villarruel, CUIT 23-11062647- 9, domic. Matheu 2442, MdP. Ignacio Pereda, C.P.

G.P. 94.520

COMERCIAL 3327 S.A.

POR 1 DÍA - 1) César Antonio Ciccioiti; 28/01/1952; casado; cciante., DNI 10.099.257; CUIT 20-10099257-5, Sarmiento 3327, Dpto. 701 MdP. y Margarita María Ritondo; 8/09/1956, viuda, cciante.; DNI 12.363.446, CUIT 27-12363446-8, Pellegrini 2858 MdP.; 2) Esc. 103; 27/04/2017 3) Comercial 3327 S.A. 4) Sarmiento 3327 Dpto. 701 Md PG. Pueyrr. Bs. As. 5) Pesca e industrialización de la pesca, expl. barcos pesqueros matr. nac. Extracc. y comercializ. de recursos del mar. Conservac. e industrializ. de produc.de la pesca Importación y Exportación mercad., mater. prima, maquin. productos relacionados. Represent. Mandat Distr. Consig. Carga y descarga de buques, aprovisionamiento y armado de buques para la naveg. Amarre y asistencia. Administr. y gestión. Constructora de inmuebles, Operaciones Inmobiliarias. Agropecuarias Operaciones financieras con excl. L. 21.526. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Presidente: César Antonio Ciccioiti. Direc. Supl. Margarita María Ritorno. Fiscaliz: Art. 55 LGS. 9) Directorio: 1 a 5 Directores Titul. o Supl. 3 ejerc. 10) 31/12. Sandra Domínguez, Abogada.

G.P. 94.522

EL RÁPIDO DEL SUD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/03/2017 se designa el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Luis Vecchio, CUIT 20-16208631-7, domic. Av. Colón 3130 3° Piso, MdP.; Vicepresidente: Sandra Calvete, CUIT 27-18195855-9, domic. Av. Colón 3130 3° Piso, MdP.; Directora Titular: María Gabriela Balotta, CUIT 27-18463252-2, domic. Av. Colón 3130 3° Piso, MdP.; Director Suplente: Ángel Alejandro Alegretti, CUIT 20-23224937-5, domic. Ing. Ratero 310, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.524

DIAGONAL 2946 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2016 1) Por renuncia del Sr. Pablo Vacante al cargo de Presidente y del Sr. Carlos Alberto Vedova al cargo de Director Suplente de la sociedad, se designa el siguiente directorio: Presidente: Graciela Inés Mila, CUIT 27-13741959-4, domic. Saavedra 4546, MdP.; Vicepresidente: Osvaldo Rubén Mila, CUIT 20-11027580-4, domic. Saavedra 4546, MdP.; Director Suplente: Antonio Segundo Tanzi, CUIT 20-07774778-9, domic. Belgrano 3901, MdP. 2) Se produce un cambio de sede social: domic. Av. Colón 3130 5° Piso, MdP., Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.523

VISIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 08/05/2017 se designó Director Titular y Presidente a Juan Carlos Tiberio CUIT 20-11025262-6 y como Director Suplente a Carlos Uriaguereca CUIT 20-05325955-4 ambos con domicilio especial en Sarmiento 280, Maipú, Provincia de Buenos Aires. Lucas Martín Capitani autorizado por instrumento acta de asamblea de fecha 08/05/2017.

C.F. 30.703

GR GENERACIÓN GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 16/05/2016 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 800.000 a la suma de \$ 2.050.484. Luis A. Schenone, Abogado.

C.F. 30.706

GALPÓN DE BEBIDAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Ariel López argentino soltero comerciante DNI 31.144.744 nacido 18/10/84 Sargento Palma 771 Villa Bosch Partido Tres de Febrero Prov. Bs. As., Fernando Oscar Galíndez argentino soltero comerciante DNI 29.975.847 nacido el 21/04/83 domiciliado San Gerónimo 1845 Martín Coronado Partido de Tres de Febrero Prov. Bs. As. y Mariano Andrés López argentino casado Diseñador Gráfico DNI 30.051.211 nacido 27/12/82 Sargento Cabral 1871 localidad de Haedo, Partido Marón Prov. Bs. As. 2) 08/03/17 4) Francisco Narciso de Laprida 4567, de la Localidad Villa Martelli, Partido Vicente López Prov. Bs. As. 5) La compra venta y distribución de alimentos bebidas y productos de supermercado. 6) 99 años. 7) \$ 10.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. 9) Gerentes indistintamente. Fiscalización de acuerdo al artículo 55 de la L.S.C. Gerentes Mariano Ariel López y Mariano Andrés López 10) 30/09. Víctor José Ortigoza, Contador Público.

C.F. 30.711

JOHNSON CONTROLS AUTOMOTIVE SYSTEMS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 28/03/17 y del 12/04/17 Reforma Artículo Primero: "Artículo Primero. Denominación y domicilio. Con la Denominación Adient Automotive Argentina S.R.L. continúa funcionando como sociedad de responsabilidad limitada la sociedad originalmente constituida bajo la denominación de Johnson Controls Automotive Systems S.A., luego transformada en Johnson Controls Automotive Systems S.R.L., teniendo domicilio en la Provincia de Buenos Aires la Sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del país". Víctor José Ortigoza, Contador Público.

C.F. 30.712

GRANJAS AVEPAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lucas Agustín Cino, arg., nac. 07/02/99, soltero, comerciante, DNI 41.724.672, CUIL 20-41724672-2-0 dom. en Tucumán 487 Marcos Paz (B) y Norberto Rubén Aransibia, arg., nac. 20/04/56, DNI 12.109.768, CUIL 20-12109768-1, casado, empresario, dom. en El Benteveo y Las Golondrinas Luján (B) 2) 03/05/2017 4) 21 N° 671 Mercedes (B) Rep. Arg. 5) Agropecuaria 6)99 años 7) \$ 100.000 8) Gerente Norberto Rubén Aransibia. Duración: término de la sociedad. 9) 31/03. 10) Representación legal corresponde al Gerente. Contador Público, Leandro Juan Respuela, Autorizado.

Mc. 66.925

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link:
<http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".